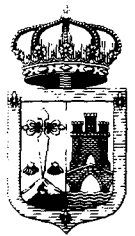




BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 15 de Diciembre de 1992

Año XI.— Núm. 150

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

	Página
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
Convocatoria para la provisión interina de dos plazas del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial	3.479

Página

III. Otras disposiciones y actos A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA	
Notificación	3.479
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	
Expediente de anulación de Calificación Provisional de V.P.O. de Promoción Privada	3.480

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	
Orden por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del Fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en recurso contencioso-administrativo nº 142/91 promovido por D. Rafael Reinoso Casado	3.481

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Requerimientos	3.481
Providencia de embargo	3.484

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE ABALOS		AYUNTAMIENTO DE CORERA	
Modificación provisional tipo gravámen I.B.I. Naturaleza Urbana	3.484	Aprobación definitiva del Presupuesto General 1992	3.485
AYUNTAMIENTO DE ALBERITE		AYUNTAMIENTO DE HERCE	
Corrección de errores a las Bases de la Convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de carrera del Grupo E de la Escala de Administración General. Subescala Subalterna. Denominada Alguacil-Vigilante	3.485	Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1992	3.486
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación de Plaza en Avda. de La Rioja	3.485	Requerimientos y notificaciones	3.486
Exposición pública de la Tasa por acometida de agua potable y saneamiento a nuevas redes de distribución	3.485	Notificaciones de diligencias de embargo	3.490
Exposición pública del expediente de suplemento de crédito núm. 3 de 1992	3.485	Notificación de denuncia	3.492
AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO		Notificación de sanción	3.496
Exposición pública del Padrón Municipal correspondiente al Precio Público por suministro de agua potable, Tasa por el servicio de alcantarillado y Tasa por recogida de basuras	3.485	Expedientes administrativos de apremio	3.501
		AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS	
		Exposición pública expediente enajenación parcelas suelo apto para urbanizar	3.511

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO	
Edicto citación de remate	3.511	Emplazamiento	3.512
Edictos de subastas	3.511	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO		Edicto	3.512
Citación al expediente	3.511		

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE HERCE		AYUNTAMIENTO DE NESTARES	
Contratación mediante concurso del servicio de recogida de basuras	3.512	Subasta de aprovechamientos de leñas	3.512

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Convocatoria para la provisión interina de dos plazas del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial II.B.206

Requisitos de los aspirantes: Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley 3/1.990, se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber

superado tres cursos completos de Licenciatura.

Presentación de solicitudes: Quienes deseen tomar parte presentarán su solicitud en el impreso correspondiente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las bases se hallan a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.- Logroño.

Logroño, 3 de diciembre de 1.992.— La Directora General de la Función Pública, Nieves Jiménez García.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Notificación

III.A.830

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la documentación tributaria los contribuyentes que se relacionan seguidamente, por los conceptos de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Tasa Fiscal sobre el Juego, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a las personas incluidas en la relación que se acompaña las liquidaciones que en la misma figuran.

El ingreso de las cantidades liquidadas podrá efectuarse en la Oficina de Tributos de esta Comunidad Autónoma, sita en los bajos de la misma, Calle Vara de Rey, número 3.

Plazos de ingreso: las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada

mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recursos contra las liquidaciones: De reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación, sin que dichos recursos puedan simultanearse.

Las deudas no satisfechas en los plazos anteriormente señalados, se exigirán en vía de apremio, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 27 de Noviembre de 1992.— El Director General de Tributos, José María Subero Díaz.

RELACION QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION-POBLACION-PROVINCIA	Nº LIQUIDACION	IMPORTE
IZQUIERDO CORDERO ANA	CL TORRECILLAS 14 LOGROÑO	92/T/02223	32.007.-
LIZARRAGA GARCIA DIA CARLOS S	CL DESCALZOS 34 1 PAMPLONA - NAVARRA	92/T/01784	21.299.-
LOZANO CAPELEY JUAN C	CL PEREZ GALDOS 38 LOGROÑO	92/T/02196	49.445.-
EDIFICACIONES CUEVAS RASA SL	PG CANTABRIA 11 18 LOGROÑO	92/T/01817	1.035.-
MONREAL SANZ DE GALDEANO JAVIE	PS INMACULADA 33 3 ESTELLA - NAVARRA	92/T/01745	25.411.-
HURTADO HEREDIA M PILAR	PZ S PRUDENCIO 7 STO DOMINGO D CAL LO	92/T/01647	4.207.-
HURTADO HEREDIA M PILAR	PZ S PRUDENCIO 7 STO DOMINGO D CAL LO	92/T/01646	5.227.-
HERRERA VICENTE M ELADIA	CL NERVION 4 312 GUECHO - VIZCAYA	90/T/03319	10.904.-
HERRERA VICENTE M ELADIA	CL NERVION 4 312 GUECHO - VIZCAYA	90/T/03318	130.805.-
BARCIA CABALLERO MANUEL	CL NORTE SN ABALOS (LA RIOJA)	92/T/01743	3.342.-
HERNADEZ LOSA ALFREDO	AV FAZ 49 LOGROÑO	92/T/00952	11.129.-
SANCHEZ MARTINEZ ENRIQUE	CL GONZALO BERCEO 15 2 LOGROÑO	92/T/01600	4.459.-
MANUEL RIVERA JOSE A	CL BERATUA 44 4C LOGROÑO	92/T/01505	93.431.-
BARAHONA MARTINEZ M SOL	CL JORGE VIGON 9 LOGROÑO	92/T/01641	20.698.-
GONZALEZ MARTINEZ VICTOR	CL REP ARGENTINA 118 1B LOGROÑO	92/T/01755	7.915.-
SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR	CL MENENDEZ PELAYO 6 LOGROÑO	92/T/01204	18.309.-
MARTINEZ FERNANDEZ ENRIQUE	CL GL PRIMO RIVERA 4 3B LOGROÑO	92/T/01681	1.612.-
TERROBA SAN ROMAN PEDRO	CL PEPE BLANCO 3 2 LOGROÑO	92/T/01915	58.445.-
JIMENEZ PEREZ ANGEL	CL BERATUA 1B LOGROÑO	92/T/01760	8.898.-
ESMA MODA SL	CL DR CASTROVIEJO 32 LOGROÑO	92/T/01903	7.138.-
ESTARELLES MOLERES JUAN B	CL MANZANERA 027 LOGROÑO	92/T/01891	53.240.-
NICOLAS GARCIA LUCIO	CL MADRE DE DIOS 22 LOGROÑO	92/M/00887	4.688.-
NICOLAS GARCIA LUCIO	CL MADRE DE DIOS 22 LOGROÑO	92/M/00845	4.688.-

RECREATIVOS ERAS ALTAS SL	CL MAGDALENA AULINA 15 SAN ADRIAN - NA	92/M/00893	98.438.-
RECREATIVOS ERAS ALTAS SL	CL MAGDALENA AULINA 15 SAN ADRIAN - NA	92/M/00888	98.438.-
RECREATIVOS ERAS ALTAS SL	CL MAGDALENA AULINA 15 SAN ADRIAN - NA	92/M/00890	98.438.-
RECREATIVOS ERAS ALTAS SL	CL MAGDALENA AULINA 15 SAN ADRIAN - NA	92/M/00892	98.438.-
RECREATIVOS ERAS ALTAS SL	CL MAGDALENA AULINA 15 SAN ADRIAN - NA	92/M/00891	98.438.-
RECREATIVOS ERAS ALTAS SL	CL MAGDALENA AULINA 15 SAN ADRIAN - NA	92/M/00894	98.438.-
RECREATIVOS ERAS ALTAS SL	CL MAGDALENA AULINA 15 SAN ADRIAN - NA	92/M/00889	98.438.-
RIOJANA DE RULETAS SA	CL GRAN VIA 37 LOGROÑO	92/M/00821	196.876.-
RIOJANA DE RULETAS SA	CL GRAN VIA 37 LOGROÑO	92/M/00820	196.876.-
AUTOMATICOS CAROFE S.A.	CL GONZALO BERCEO 10 LOGROÑO	92/M/00841	196.876.-
AUTOMATICOS CAROFE S.A.	CL GONZALO BERCEO 10 LOGROÑO	92/M/00840	196.876.-
AUTOMATICOS CAROFE S.A.	CL GONZALO BERCEO 10 LOGROÑO	92/M/00843	196.876.-
AUTOMATICOS CAROFE S.A.	CL GONZALO BERCEO 10 LOGROÑO	92/M/00844	196.876.-
AUTOMATICOS CAROFE S.A.	CL GONZALO BERCEO 10 LOGROÑO	92/M/00842	196.876.-
AUTOMATICOS CAROFE S.A.	CL GONZALO BERCEO 10 LOGROÑO	92/M/00838	196.876.-
AUTOMATICOS CAROFE S.A.	CL GONZALO BERCEO 10 LOGROÑO	92/M/00839	196.876.-
AUTOMATICOS CAROFE S.A.	CL GONZALO BERCEO 10 LOGROÑO	92/M/00834	196.876.-
AUTOMATICOS CAROFE S.A.	CL GONZALO BERCEO 10 LOGROÑO	92/M/00836	196.876.-
AUTOMATICOS CAROFE S.A.	CL GONZALO BERCEO 10 LOGROÑO	92/M/00835	196.876.-
AUTOMATICOS CAROFE S.A.	CL GONZALO BERCEO 10 LOGROÑO	92/M/00837	196.876.-
AUTOMATICOS BARACALDO SL	CL JUNTAS GENERALES 36 BARACALDO(VIZCAYA)	92/M/00847	196.876.-
AUTOMATICOS BARACALDO SL	CL JUNTAS GENERALES 36 BARACALDO(VIZCAYA)	92/M/00846	196.876.-
AUTOMATICOS BARACALDO SL	CL JUNTAS GENERALES 36 BARACALDO(VIZCAYA)	92/M/00801	196.876.-
AUTOMATICOS BARACALDO SL	CL JUNTAS GENERALES 36 BARACALDO(VIZCAYA)	92/M/00800	196.876.-
AUTOMATICOS BARACALDO SL	CL JUNTAS GENERALES 36 BARACALDO(VIZCAYA)	92/M/00799	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR ARNEDO- LA R.	92/M/00696	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR ARNEDO- LA R	92/M/00690	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR DE ARNEDO	92/M/00697	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR DE ARNEDO	92/M/00692	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR DE ARNEDO	92/M/00699	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR DE ARNEDO	92/M/00689	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR DE ARNEDO	92/M/00695	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR DE ARNEDO	92/M/00694	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR DE ARNEDO	92/M/00691	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR DE ARNEDO	92/M/00700	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR DE ARNEDO	92/M/00688	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR DE ARNEDO	92/M/00693	196.876.-
RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL FRANCO 23 EL VILLAR DE ARNEDO	92/M/00698	196.876.-

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Expediente de anulación de Calificación Provisional de V.P.O.
de Promoción Privada*

III.A.831

computables a partir del día siguiente a su publicación, ante la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Logroño, a 23 de Noviembre de 1992.— El Director General de Urbanismo y Vivienda, Luis Miguel Muñoz de Vivar.

Presentada solicitud de Calificación Provisional otorgada el día 4 de diciembre de 1990 a D. Fulgencio Santamaria Robredo, para la construcción de 3 viviendas en la calle Labradores, nº 35 de Ezcaray (La Rioja), amparada en el expediente 26-1-0036/90, se hace público, para que en virtud de lo dispuesto en el artículo 91 L.P.A., los posibles interesados puedan alegar lo que estimen oportuno a su derecho, en el plazo de 15 días hábiles,

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 30 de Noviembre de 1992 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del Fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en recurso Contencioso-Administrativo n° 142/91 promovido por D. Rafael Reinoso Casado
III.A.822

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, ha dictado Sentencia con fecha 14 de septiembre de 1992, en el recurso contencioso-administrativo n° 142/91, en el que son partes, como demandante D. Rafael Reinoso Casado y como demandada la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, y como coadyuvante el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros.

El citado recurso fue promovido contra la Resolución de 21 de Febrero de 1991, dictada por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de autorización para el cambio de domicilio habitual de Ortigosa de Cameros a Nieva de Cameros.

La parte dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

FALLO: "En virtud de todo lo expuesto fallamos que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales Doña Teresa Zuazo Cereceda, en nombre y representación de D. Rafael Reinoso Casado, contra la Resolución de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, de 21 de marzo de 1991, denegatoria del recurso de reposición interpuesto contra la denegación al recurrente a cambiar su residencia habitual; sin condena al pago de las costas".

En su virtud, esta Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de La Rioja para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada Sentencia.

Logroño, 30 de noviembre de 1992.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

B. Administración del Estado**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**Requerimientos**

III.B.1663

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja, Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas al REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

R-92-38-74 26-202273-51	BELTRAN MARTINEZ SANTOS Ene a May, Jul, de Sep a Dic.91	229.668 LOGROÑO
R-92-76-15 26-205369-43	APELLANIZ GALLEGO MOISES Enero a Dic.91	275.602 LOGROÑO
R-92-118-57 26-207069-94	SAENZ ILLERA JOSE LUIS Enero a Dic.91	275.602 LOGROÑO
R-92-159-01 26-208076-34	JIMENEZ CABEZON JOSE LUIS Marzo a Diciembre 91	229.668 LOGROÑO
R-92-163-05 26-208206-67	JOSE LUIS GONZALEZ FERNANDEZ Enero a Septiembre 91	206.701 LOGROÑO
R-92-209-51 26-402187-48	RUIZ VILLAR MANUEL Ene a Ago, de Oct a Dic.91	252.635 LOGROÑO
R-92-212-54 26-402353-20	GLERA SANTAMARIA SANTIAGO Enero a Noviembre 91	252.635 LOGROÑO
R-92-222-64 26-403049-37	FONTECHA SAENZ CIPRIANO Marzo 91	22.967 LOGROÑO
R-92-235-77 26-403658-64	JIMENEZ ALVAREZ MERCEDES Junio 91	22.967 LOGROÑO
R-92-253-95 26-404023-41	HERREROS MADORRAN ROBERTO Abril a Julio, Octubre 91	114.834 LOGROÑO
R-92-329-74 26-700657-49	COLMENERO MARCOS VICENTE Enero a Diciembre 91	275.602 LOGROÑO
R-92-350-95 26-701126-33	GIMENEZ SILLERO AURELIO Enero 91	22.967 LOGROÑO
R-92-364-12 26-701405-21	ESTEFENIA TOYAS Enero a Diciembre 91	275.602 LOGROÑO
R-92-369-17 26-701534-53	ROJAS MIRANDA MANUEL Abril a May, de Jul a Dic.91	183.734 LOGROÑO
R-92-418-66 26-702677-32	NICOLAS BARRIOS VITORIA Enero a Febrero 91	45.934 LOGROÑO
R-92-419-67 26-702715-70	LLASES LOPEZ ESPERANZA Ene a Feb, de Oct a Dic.91	114.834 LOGROÑO
R-92-425-73 26-702786-44	SOLANA GARCIA JOSE MARI Marzo a Dic.91	229.668 LOGROÑO
R-92-428-76 702932-93	MORAL LLORENTE JOSE Enero a Abril 91	91.867 LOGROÑO
R-92-464-15 26-703542-24	GOMEZ MIGUELEZ PEDRO Julio 91	22.967 LOGROÑO
R-92-479-30 26-703892-83	CADARSO RUIZ JOSE Enero 91	22.967 LOGROÑO

R-92-503-54 26-704300-06	TRIFOLO CENICEROS TERESA Enero a Diciembre 91	275.602 LOGROÑO
R-92-510-61 26-705116-46	HOYO VALLE BALDINO Enero a Diciembre 91	275.602 LOGROÑO
R-92-523-74 26-705358-94	GARCIA RAMIREZ MAGDALENA Feb a Mar, de May a Jun, Oct 91	83.784 LOGROÑO
R-92-533-84 26-705795-46	ELVIRA GONZALO LUIS MIGU Diciembre 91	22.967 LOGROÑO
R-92-552-06 26-706316-82	SIERRA OLIVAN ALBERTO Enero a Diciembre 91	275.602 LOGROÑO

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17.7.58 se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B. O. E. núm. 256, de 25 de octubre).

Se les requiere para que, dentro del plazo que se establece a continuación, acrediten el pago ante esta Dirección Provincial:

a) Los publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En los plazos indicados podrá acreditarse ante esta Dependencia que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado cuyo detalle se especifica, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado.

Transcurrido el correspondiente plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que se haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado éste hubiese sido desestimado, o hubiesen transcurrido 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, siempre que hubiesen transcurrido, en todo caso, los dos meses naturales siguientes al vencimiento del plazo reglamentario de ingreso, y aunque se formule la reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 20% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan.

Logroño, 25 de noviembre de 1992.— El Director Provincial.

Requerimientos

III.B.1661

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja, Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas al REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

R-92/0562/16 26/706482/54	FOJ TOMAS, BENITA AM AGOSTO 1991	22.967 LOGROÑO
------------------------------	-------------------------------------	-------------------

R-92/0575/29 26/706737/18	TRICIO SAEZ, MIGUEL FEB., MAYO, NOV. 1991	68.900 LOGROÑO
R-92/0584/38 26/706992/79	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE PABLO AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/0590/44 26/707209/05	OCHOA ESPIGA, HILARIO ENE. A ABR., JUN. A DIC. 1991	252.635 LOGROÑO
R-92/0614/68 26/707844/58	LAFUENTE BARRERO, FRANCISCO ENE. A SEP. 1991	206.701 LOGROÑO
R-92/0619/73 26/707942/59	HERNANDO CASTELLANO, LUCIA URS AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/0685/42 26/709289/48	GONZALEZ ARNEDO, JESUS RAM AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/0689/46 26/709347/09	PEREZ CASCUDO, ANDRES AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/0722/79 26/710141/27	AYUCAR REMIREZ, JESUS M AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/0758/18 26/710842/49	GONZALO GARRIDO, SOLEDAD AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/0787/47 26/711343/65	BLANCO BARAGAÑA, JOSE NOV. 1991	22.967 LOGROÑO
R-92/0797/57 26/711437/62	MAILLO ROBERTO, JOSE SEP. A DIC. 1991	91.867 LOGROÑO
R-92/0801/61 26/711530/58	AMIANO MUNILLA, BENITO AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/0805/65 26/711618/49	HENARES MEDIAVILLA, FEDERICO AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/0806/66 26/711626/57	JADRAQUE CAMPO, JUAN JOSE MARZO 1991	22.967 LOGROÑO
R-92/0817/77 26/711787/24	BASTIDA GARCIA, EUGENIO ENE., MAR., MAYO, SEP. 1991	91.867 LOGROÑO
R-92/0820/80 26/711799/36	CARRILLO PEREZ, MANUEL MARZO 1991	22.967 LOGROÑO
R-92/0836/96 26/711963/06	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE M. AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/0861/24 26/712378/33	RUIZ INIGUEZ, JOSE JAVI MAYO 1991	22.967 LOGROÑO
R-92/0886/49 26/712693/57	JADRAQUE CAMPO, M. CRUZ MARZO 1991	22.967 LOGROÑO
R-92/0891/54 26/712719/83	PASTOR CLAVIJO, JOSE MARI AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/0901/64 26/712885/55	ELVIRA MARTINEZ, MIGUEL A NOV. 1991	22.967 LOGROÑO
R-92/0902/65 26/712887/57	ESPIGA HERCE, M. TERESA AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/0922/85 26/713018/91	SORIA LOPEZ, JOSE SANT FEB. A NOV. 1991	229.668 LOGROÑO
R-92/0926/89 26/713079/55	ARDAMAZ SALABERRI, ISABEL AÑO 1991	275.602 LOGROÑO

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17.7.58 se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B. O. E. núm. 256, de 25 de octubre).

Se les requiere para que, dentro del plazo que se establece a continuación, acrediten el pago ante esta Dirección Provincial:

a) Los publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En los plazos indicados podrá acreditarse ante esta Dependencia que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado cuyo detalle se especifica, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado.

Transcurrido el correspondiente plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que se haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado

éste hubiese sido desestimado, o hubiesen transcurrido 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, siempre que hubiesen transcurrido, en todo caso, los dos meses naturales siguientes al vencimiento del plazo reglamentario de ingreso, y aunque se formule la reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 20% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan.

Logroño, 25 de noviembre de 1992.— El Director Provincial.

Requerimientos

III.B.1662

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja, Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas al REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

R-92/0936/02 26/713273/55	SANCHEZ MARTINEZ, ALFONSO MAR., ABR. Y SEPT., OCT. 1991	91.867 LOGROÑO
R-92/0940/06 26/713363/48	HERNANDEZ JIMENEZ, JOSE M. NOV. A DIC. 1991	45.934 LOGROÑO
R-92/0945/11 26/713432/20	JIMENEZ HERNAIZ, M. CARMEN SEPTIEMBRE 1991	22.967 LOGROÑO
R-92/0967/33 26/713704/01	SENDINO CEPA, CARLOS AGOSTO 1991	22.967 LOGROÑO
R-92/0977/43 26/713793/90	LOPEZ VEIGA, RAFAEL MARZO A ABRIL 1991	45.934 LOGROÑO
R-92/1100/69 26/715238/80	GOROSTIAGA DUEÑAS, APOLINAR FEB. A MARZO 1991	45.934 LOGROÑO
R-92/1102/71 26/715247/89	ROMERO MARTINEZ, FRANCISCO AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/1107/76 26/715314/59	CAÑOS SANCHEZ, ENRIQUE ENERO A FEB. 1991	45.934 LOGROÑO
R-92/1108/77 26/715315/60	CEMBORAIN SANITIER, CARMEN SEPT. A OCT. 1991	45.934 LOGROÑO
R-92/1125/94 26/715462/13	LAFUENTE IRUZUBIETA, M. CONCEP. SEPT., NOV., A DIC. 1991	68.900 LOGROÑO
R-92/1139/11 26/715586/40	LAZARO GONZALEZ, FCO. JAVIER ENE. A ABR., SEP., DIC. 1991	137.801 LOGROÑO
R-92/1140/12 26/715593/47	ZABALZA IZQUIERDO, M. TERESA AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/1144/16 26/715635/89	MINNITI MIGUEL, ANA MARIA ENE. A MARZO 1991	68.900 LOGROÑO
R-92/1152/24 26/715746/06	DELGADO TEJEDOR, ISIDRO AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/1176/48 26/716167/39	SAENZ ABAD, JOSE M. ENE. A SEPT. 1991	206.701 LOGROÑO
R-92/1182/54 26/716312/87	JIMENEZ ARROYO, LUIS ENE. A MAYO, AGO., SEP., DIC. 1991	183.734 LOGROÑO
R-92/1192/64 26/716413/91	FRIAS ALDAITURR, JAVIER ABR. A DIC. 1991	206.701 LOGROÑO
R-92/1196/68 26/716453/34	TREJO SAENZ, LUIS MARI AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/1203/75 26/716489/70	JIMENEZ PEREZ, M. ANGELES OCT. A DIC. 1991	68.900 LOGROÑO
R-92/1207/79 26/716537/21	REDONDO MUÑOZ, PABLO ENERO 1991	22.967 LOGROÑO
R-92/1214/86 26/716607/91	GARCIA GARCIA, ELIAS JUL., SEPT. A NOV. 1991	91.867 LOGROÑO
R-92/1256/31 26/716976/72	SAENZ BURGOS, ADOLFO JUL., SEPT. A DIC. 1991	114.834 LOGROÑO
R-92/1257/32 26/716978/74	SAENZ MORENO, MARIA LUI AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/1270/45	IBANEZ CAPELLAN, JOSE FELI	137.801

26/717108/10	JUL. A DIC. 1991	LOGROÑO	R-92/1648/35 26/720275/73	REPES YERRO, CONCEPCION ENE.,MAR.A MAYO,JUL.,SEP.,OCT.1991	160.768 LOGROÑO		
R-92/1272/47 26/717144/46	MORENO ORTEGA, JOSE ANTO ENE., FEB., ABR. A DIC. 1991	252.635 LOGROÑO	R-92/1652/39 26/720302/03	YUNTA CARDENAS, CARLOS AÑO 1991	275.602 LOGROÑO		
De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17.7.58 se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.							
Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B. O. E. núm. 256, de 25 de octubre).							
Se les requiere para que, dentro del plazo que se establece a continuación, acrediten el pago ante esta Dirección Provincial:							
a) Los publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.							
b) Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.							
En los plazos indicados podrá acreditarse ante esta Dependencia que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado cuyo detalle se especifica, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado.							
Transcurrido el correspondiente plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que se haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado éste hubiese sido desestimado, o hubiesen transcurrido 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, siempre que hubiesen transcurrido, en todo caso, los dos meses naturales siguientes al vencimiento del plazo reglamentario de ingreso, y aunque se formule la reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 20% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.							
El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan.							
Logroño, 27 de noviembre de 1992.— El Director Provincial.							
R-92/1659/46 26/720340/41	MEROÑO PEREZ, JOSE MAN ENE., MAYO A DIC. 1991	206.701 LOGROÑO	R-92/1695/82 26/720559/66	MORENO ALVAREZ, M. CRUZ MAR. A MAYO, DIC. 1991	91.867 LOGROÑO		
R-92/1716/06 26/720703/16						GARCIA RUPEZ, ROSA M. AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/1717/07 26/720705/18						LOPEZ GARCIA, PILAR AGO., OCT., DIC. 1991	68.900 LOGROÑO
R-92/1730/20 26/720913/32						MARTINEZ LOPEZ, JORGE MAR. A JUNIO 1991	91.867 LOGROÑO
R-92/1731/21 26/720933/52						ARMENGO PASCUAL, EDUARDO JUL., AGO., DIC. 1991	68.900 LOGROÑO
R-92/1739/29 26/720967/86						NELO PARRA, REINA MAR SEP., OCT., DIC. 1991	68.900 LOGROÑO
R-92/1747/37 26/720993/15						VAZQUEZ GARCIA, MARIA PAZ AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/1753/43 26/721032/54						GARCIA GARCIA, JOSE ANTO MAR. A DIC. 1991	229.668 LOGROÑO
R-92/1763/53 26/721093/18						PRIETO MERINO, MARIA TER JUL. A DIC. 1991	137.801 LOGROÑO

Requerimientos

I.I.B.1659

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja, Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas al REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

R-92/1511/92	HERRERA GONZALEZ, M ^a CARMEN	275.602
26/719029/88	AÑO 1991	LOGROÑO
R-92/1525/09	MOTA CALLEJA, MIGUEL	275.602
26/719138/03	AÑO 1991	LOGROÑO
R-92/1547/31	MARTINEZ VICENTE, JAVIER	137.801
26/719375/46	ENE., MAR., MAYO, OCT. A DIC. 1991	LOGROÑO
R-92/1549/33	MORGA DE PEDRO, ISIDRO JOSE	275.602
26/719416/87	AÑO 1991	LOGROÑO
R-92/1568/52	MORENO ROMEO, ROBERTO	45.934
26/719622/02	AGOSTO Y SEPT. 1991	LOGROÑO
R-92/1596/80	ALVAREZ GONZALEZ, DAVID	22.967
26/719889/75	MARZO 1991	LOGROÑO
R-92/1608/92	SANCHEZ GARDEANO, LAUREANO	45.934
26/719975/64	JUL. Y AGOSTO 1991	LOGROÑO
R-92/1609/93	TORRES DIEZ, RAMON	14.834
26/719981/70	FEB. A JUN. 1991	LOGROÑO
R-92/1616/03	AYUCAR REMIREZ, JOSE JAVI	275.602
26/720038/30	AÑO 1991	LOGROÑO
R-92/1628/15	PLANCHUELO LOPEZ, JUAN BAUT	45.934
26/720108/03	ABR. A MAYO 1991	LOGROÑO
R-92/1638/25	SOBRON SAN MARTIN, GERARDO	45.934
26/720176/71	NOV. Y DIC. 1991	LOGROÑO
R-92/1640/27	ARNAIZ ESCALONA, FCO. RAFAE	45.934
26/720184/79	NOV. Y DIC. 1991	LOGROÑO
R-92/1647/34	NAVARRO ARANA, CARMELO	22.967
26/720271/69	MARZO 1991	LOGROÑO

Requerimientos

III.B.1660

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas al REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

R-92/1273/48	MIGUEL LOPEZ, MIGUEL	91.867
26/717145/47	MAR., AGO., SEP., DIC. 1991	LOGROÑO
R-92/1290/65	MARAÑON CASTRO, ALFREDO	275.602
26/717278/83	AÑO 1991	LOGROÑO

R-92/1297/72 26/717348/56	ZALDUENDO CAMARA, JOSE LUIS AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/1298/73 26/717351/59	RAMIREZ URDIALES, FELIX AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/1304/79 26/717425/36	IGLESIAS SANCHEZ, TEODORA F MAR., ABR. 1991	45.934 LOGROÑO
R-92/1331/09 26/717629/46	ECHEVARRIA OSES, JOSE RAMO ENE. A OCT., DIC. 1991	252.635 LOGROÑO
R-92/1335/13 26/717697/17	MARTINEZ LOPEZ, JULIA AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/1337/15 26/717718/38	MARCOS BLANCO, ADOLFO FEB., MAR., MAYO A DIC. 1991	229.668 LOGROÑO
R-92/1348/26 26/717815/38	CARRASCOSA LAGUNA, JULIANA AGO. A DIC. 1991	114.834 LOGROÑO
R-92/1357/35 26/717875/01	MOLINERO RUIZ, MARCELINA MAYO A DIC. 1991	183.734 LOGROÑO
R-92/1360/38 26/717888/14	MARIN GIL MURO, BASILIO AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/1368/46 26/717966/92	EGUIZABAL HERNANDEZ, HIRARIO ENE., FEB., NOV., DIC. 1991	91.867 LOGROÑO
R-92/1371/49 26/718016/45	GOMEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTO AÑO 1991	275.602 LOGROÑO
R-92/1374/52 26/718045/74	LOSANTOS ARTIENDA, MOISES MAYO 1991	22.967 LOGROÑO
R-92/1376/54 26/718052/81	LIARTE MONTORO, M. ANGELES MAY., JUL. A DIC. 1991	160.768 LOGROÑO
R-92/1385/63 26/718157/89	ESTEBAN ALBERTO JAVIER JUL., AGO., DIC. 1991	68.900 LOGROÑO
R-92/1387/65 26/718182/17	DAROCA PEREZ, JOAQUIN ENE. A JUL., SEP. A DIC. 1991	252.635 LOGROÑO
R-92/1432/13 26/718425/66	VARGA CASERO, JOSE L. SEP. A DIC. 1991	91.867 LOGROÑO
R-92/1436/17 26/718457/01	CARLOS MARTINEZ VICENTE ENE., MAR., MAYO 1991	68.900 LOGROÑO
R-92/1448/29 26/718537/81	PEREZ NALDA, FERNANDO ENE. A JUN., AGO. A DIC. 1991	252.635 LOGROÑO
R-92/1456/37 26/718589/36	COLIS AGUIRRE, M. ISABEL FEB., JUN., SEP. A DIC. 1991	137.801 LOGROÑO
R-92/1466/47 26/718679/29	SANGRADOR PALACIOS, JUAN PEDRO NOV. 1991	22.967 LOGROÑO
R-92/1482/63 26/718805/58	BAYLIN ZALDUA, EUGENIA ENE. 1991	22.967 LOGROÑO
R-92/1483/64 26/718810/63	CENZANO ABELLAN, TERESA ENE., FEB., MAYO, JUL. A SEP., NOV. A DIC. 1991	183.734 LOGROÑO
R-92/1779/69 26/721186/14	SANTAMARIA GARCIA, MARIA ANG DIC. 1991	22.967 LOGROÑO

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17.7.58 se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B. O. E. núm. 256, de 25 de octubre).

Se les requiere para que, dentro del plazo que se establece a continuación, acrediten el pago ante esta Dirección Provincial:

a) Los publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En los plazos indicados podrá acreditarse ante esta Dependencia que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado cuyo detalle se

especifica, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado.

Transcurrido el correspondiente plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que se haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado éste hubiese sido desestimado, o hubiesen transcurrido 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, siempre que hubiesen transcurrido, en todo caso, los dos meses naturales siguientes al vencimiento del plazo reglamentario de ingreso, y aunque se formule la reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 20% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan.

Logroño, 27 de noviembre de 1992.— El Director Provincial.

Providencia de embargo

III.B.1664

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación número 26/03 de Logroño.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 91/1233, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. Victoriano Ruiz Iruzubieta, se ha dictado con fecha 2 de Junio de 1992, la siguiente

PROVIDENCIA.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad.

Declaro embargado el bien perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Victoriano Ruiz Iruzubieta.

Domicilio: España, 10 -- 26314 Huércanos (La Rioja).

Debitos: Certificaciones de descubierto número 91/5221/83.

El importe de estas certificaciones por principal y recargos más 30.000 pesetas de costas presupuestadas, asciende a un total de ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas.

BIEN:

Tercera parte indivisa de la finca urbana, cada habitación en la Plaza de la Constitución, también conocida como Plaza de España, señalada con el número 10, compuesta de planta baja, un piso más y alto o desván. Tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados en planta. Sin cargas. Inscrita en el Tomo 668 del archivo, libro 30 de Huércanos, folio 157, y en el tomo 944 del archivo, libro 44 de Huércanos, folio 120, finca número 136, inscripciones octava y novena respectivamente.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado D. Victoriano Ruiz Iruzubieta, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, advirtiéndoles a todos ellos que podrán designar peritos que intervengan en la tasación y requiriéndoles la entrega de los títulos de propiedad, se publica el presente en el Boletín Oficial de La Rioja, que contra esta providencia pueden interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de ocho días en los términos regulados en el artículo 187 del Reglamento citado, o formular con carácter previo y facultativo, recurso de reposición ante la misma Tesorería en plazo de quince días, o reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente, significándoles, que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, 4 de Diciembre de 1992.— El Recaudador Ejecutivo, Jefe de Equipo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 26/03, Pedro González Ocón Calvo.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

Modificación provisional tipo gravámen I.B.I. Naturaleza Urbana
III.C.3225

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de octubre

ppdo., acordó aprobar provisionalmente la modificación del tipo del impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con efectos del 1 de enero de 1993.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17-1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales,

a efectos de que los interesados, en el término de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición al público, este acuerdo quedará elevado a definitivo en ausencia de reclamaciones.

Abalos, 25 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Corrección de errores a las Bases de la Convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de carrera del Grupo E de la Escala de Administración General. Subescala Subalterna. Denominada Alguacil-Vigilante III.C.3226

Advertidos errores en la publicación de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de carrera del Grupo "E" de la escala de Administración General, Subescala Subalterna, denominada Alguacil-Vigilante, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 143, de 28 de noviembre de 1992, se procede a su corrección en la forma siguiente:

En el punto 1.4, donde dice: "Ley 3/90 de 7 de junio ..." debe decir: "Ley 3/90 de 29 de junio ...".

En el punto 3.4, donde dice: "junto con sus documentos acreditativos de los méritos alegados", debe decir: "junto con sus solicitudes, los documentos acreditativos de los méritos alegados".

En el punto 5.7, donde dice: "Finalizando el examen, debe decir: "Finalizado el examen".

Alberite, 3 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación de Plaza en Avda. de La Rioja III.C.3227

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el pasado día 24 de Noviembre de 1992, acordó aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para la financiación de la obra de "pavimentación de plaza en Avda. de La Rioja".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales fijándose en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el texto íntegro del acuerdo provisional y la Ordenanza Fiscal anexa al mismo, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime oportunas.

De no presentarse ninguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante el período de exposición al público del presente acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales, los propietarios o titulares afectados por la obra a que se contrae el presente expediente podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes con los requisitos establecidos en el art. 37 del referido texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aldeanueva de Ebro, a 2 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Félix Minguiñón Ubeda.

Exposición pública de la Tasa por acometida de agua potable y saneamiento a nuevas redes de distribución III.C.3228

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre pasado, acordó aprobar provisionalmente la tasa por acometida de agua potable y saneamiento a nuevas redes de distribución.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, dicho acuerdo así como el texto de la Ordenanza Fiscal y sus antecedentes se exponen al público por plazo de treinta días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El plazo comenzará a contarse a partir de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y transcurrido el mismo sin presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

En Aldeanueva de Ebro, a 2 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Félix Minguiñón Ubeda.

Exposición pública del expediente de Suplemento de Crédito núm. 3 de 1992 III.C.3229

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el pasado día 24 de Noviembre de 1992, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito núm. 3 de 1992, el cual queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De no presentarse ninguna, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2 y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Aldeanueva de Ebro, a 2 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Félix Minguiñón Ubeda.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

Exposición pública del Padrón Municipal correspondiente al Precio Público por suministro de agua potable, Tasa por el servicio de alcantarillado y Tasa por recogida de basuras III.C.3230

Queda expuesto al público el Padrón Municipal de Contribuyentes de este Municipio, correspondiente al segundo semestre del Precio Público por suministro de agua potable, de la Tasa por servicio de alcantarillado, así como de la Tasa por recogida de basuras, a fin de que puedan aquellas personas interesadas formular cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia que el período de pago en vía voluntaria de dichos tributos, correspondientes al segundo semestre de 1992, abarcará desde el 1 de enero al 28 de febrero de 1993, transcurridos el mismo se verificará su recaudación en vía ejecutiva, en la fórmula prevista en el Reglamento General de Recaudación.

Arnedillo, 30 de Noviembre de 1992.— El Alcalde, Migual A. Manzanares Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Aprobación definitiva del Presupuesto General 1992 III.C.3231

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones durante el plazo de exposición pública a la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1992, se eleva a definitivo y cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	3.500.000
2	Impuestos indirectos	1.000.000
3	Tasas y otros ingresos	8.000.000
4	Transferencias corrientes	2.030.000
5	Ingresos patrimoniales	2.000.000
7	Transferencias de capital	9.000.000
Total Ingresos		25.530.000
GASTOS		
B) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de Personal	6.177.366
2	Compra de Bienes y Servicios	4.000.000
3	Intereses	150.000
4	Transferencias corrientes	200.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	14.682.634
9	Variación de Pasivos financieros	320.000
Total gastos		25.530.000

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD

Plazas de funcionarios	Número de plazas
Con habilitación nacional	.
Secretario	1
Personal laboral	
Asistente Social	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente hábil a la

publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, ante el Tribunal Superior de La Rioja.

Corera, 1 de Diciembre de 1992.— La Alcaldesa-Presidenta, M^a Julia Cadarso.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1992 III.C.3232

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 6 de Noviembre de 1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Herce.

En Herce, a 14 de Noviembre de 1992.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Requerimiento y Notificación

III.C.3236

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 10-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D^a Clara María Fernández López, con N.I.F.: 2.190.446 H, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 25-Febrero-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 1.123,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Exterior de España.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Diego Velázquez, 3-8^o dcha., por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3237

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 13-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Germán Rodríguez Muro, con N.I.F.: 4.037.068 Q, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 33.686,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Central, S.A.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Mayor s/n Agoncillo (La Rioja), por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información,

y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3238

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 19-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Javier Antonio del Campo Sánchez, con N.I.F.: 13.105.989 Z, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 1.826,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Gran Vía Juan Carlos I, 24-6^o D, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3239

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 11-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D^a María Josefa Olivenza Carrasco, con N.I.F.: 15.344.481 P, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 2.089,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Bankoa, S.A.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Paseo Marruecos, 50 Alcalá Chivert, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste

a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3240

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 17-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Luis Amutio Gilera, con N.I.F.: 16.216.461 N, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 25-Febrero-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 21.793,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de La Rioja.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: C/ Villamediana, nº 17, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3241

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 19-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Hilario Juaz Azpiroz Hernáez, con N.I.F.: 16.322.082 V, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 17-Julio-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 1.999,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Marqués de San Nicolás, 146-1º, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado

en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3242

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 10-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra Dª Encarnación Hernández León, con N.I.F.: 16.335.536 Q, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 25-Febrero-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 2.629,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco de Fomento S.A.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: García Morato, nº 11-2º dcha., por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3243

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 11-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Francisco Arceo Posadas, con N.I.F.: 16.336.767 M, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 2.836,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Hispano Americano.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: El Norte, 38-4º Izda., por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3244

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 23-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación

Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D.^a Dominica Lafuente Mendizábal, con N.I.F.: 16.338.699 M, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 20-Julio-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 30.501,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Ayda. Jorge Vigón, 34-8^o Dcha., por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3245

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 5-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Víctor Bezares Alvarez, con N.I.F.: 16.389.491 J, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 21-Mayo-1991, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 5.141,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco de Santander, S.A.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Viveros, n^o 4-3^o C, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3246

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 19-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. José Luis Moreno Salazar, con N.I.F.: 16.411.245 D, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 25-Febrero-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 2.802,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Marqués de San Nicolás, 40-1^o Dcha., por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3247

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 19-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Francisco Jesús Padilla Cámara, con N.I.F.: 16.433.356 V, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 1.680,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja”.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Somosierra, 15-1 Esc. 1-3^o A, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3248

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 19-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Manuel Merino Ramírez, con N.I.F.: 16.465.541 W, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 474,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja”.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Padre Marín n^o 15-CS, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante

en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

I.I.C.3249

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 17-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Francisco Javier Vega Herrera, con N.I.F.: 16.537.341 L, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Enero-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 2.397,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de La Rioja”.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Cabo Noval nº 11-Bajo, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3250

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 17-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D^a María Blanca Vergara Mendoza, con N.I.F.: 16.540.713 X, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 1.000,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de La Rioja.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Avda. de Portugal 8-2º -6, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3251

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 17-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Estéfano Pérez Revuelta, con N.I.F.: 16.555.721 E, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 5.467,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de La Rioja”.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Labradores, 7-CS, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3252

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 13-Noviembre-1992, la siguiente:

“**DILIGENCIA:** Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D^a Margarita Ruiz Hernáiz, con N.I.F.: 22.739.307 N, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 11.506,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco de Santander, S.A.”

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Marqués de Murrieta, 33-bajo-2, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3253

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación

a mi cargo, se ha dictado con fecha: 12-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Propanorte, S.A., con N.I.F.: A-48.057.376, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 4.852,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Exterior de España”.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Marqués de la Ensenada, nº 13, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Requerimiento y Notificación

III.C.3254

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 5-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Pedro Agustín Bayona Hernández, con N.I.F.: 73.072.789 H, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 27-Octubre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 5.173,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Bilbao Vizcaya S.A.”.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido en el domicilio que figura en los archivos municipales sito en: Sangenis, 30-2º Zaragoza, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación Diligencia de embargo

III.C.3255

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 16-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Alberto María Picatoste Martínez, con N.I.F.: 10.188.424 E, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 31-Octubre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 13.200,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Bilbao Vizcaya, S.A.”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación Diligencia de embargo

III.C.3256

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 16-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Felicísimo Linares Miguel, con N.I.F.: 12.667.058 S, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 21-Mayo-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 9.000,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Bilbao Vizcaya, S.A.”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación Diligencia de embargo

III.C.3257

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 17-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra Dª María Vega Begoña García Lejardi, con N.I.F.: 13.288.813 B, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 31-Octubre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 7.735,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de La Rioja”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación Diligencia de embargo

III.C.3258

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 17-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Calos Hernández Herreros, con N.I.F.: 13.687.868 Q, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con

la Providencia de Embargo dictada con fecha: 27-Mayo-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 9.600,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de La Rioja”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación Diligencia de embargo

III.C.3259

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 20-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Jesús Irizar Pardina, con N.I.F.: 15.333.363 E, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 1-Junio-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 6.000,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación Diligencia de embargo

III.C.3260

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 12-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Jesús Abrego Ruiz, con N.I.F.: 15.669.872 H, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 1-Junio-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 3.815,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Santander”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación Diligencia de embargo

III.C.3261

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 17-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación

Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D^a Montserrat Fernández de Pinedo Sáez, con N.I.F.: 15.810.868 R, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 31-Octubre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 18.600,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de La Rioja”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación Diligencia de embargo

III.C.3262

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 19-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Enrique Sanz Jiménez, con N.I.F.: 15.971.897 F, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 2.802,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Santander, S.A.”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación Diligencia de embargo

III.C.3263

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 17-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Antonio Gil Herce, con N.I.F.: 16.304.160 N, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 30-Junio-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 6.000,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de La Rioja”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación Diligencia de embargo

III.C.3264

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 23-Noviembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Agustín Ortiz Casas, con N.I.F.: 16.307.320 K, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 1-Julio-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 12.286,- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja Ahorros Zaragoza, Aragón y Rioja”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación de denuncia

III.C.3233

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias, por Infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas, que estimen oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a esta publicación, ante el Ayuntamiento de Logroño (Unidad Administrativa de Protección Ciudadana), Avda. de la Paz nº 11.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de la multa por giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo, en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además las sanciones de suspensión del permiso de conducir hasta tres meses. Logroño, 10 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.

EXPDTE: 16609 TITULAR: ADAN GARCIA, PEDRO MARIA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA 16,4°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16775 TITULAR: AGUADO GRIJALBA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 72,13°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16671 TITULAR: AJ ASOCIADOS S.L. DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 20,1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16755 TITULAR: AJ ASOCIADOS S.L. DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 20,1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16711 TITULAR: ALONSO GARCIA, ATANASIO DOMICILIO: AV. BURGOS 96,4°-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16913 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO 24,2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16780 TITULAR: ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO DOMICILIO: B.MENA Y NAVARRETE 23,ESC.1,4°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16656 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 32,2°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16807 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 32,2°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16886 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 32,2°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16634 TITULAR: ALVAREZ AYARZA, CLEMENTE DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 20,4°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16871 TITULAR: ANDRES YUSTA, LUIS FERNANDO DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 24,4°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16592 TITULAR: APARICIO GRANDES, JOSEFINA DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 4,8°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16625 TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER DOMICILIO: CHILE 17,2°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16719 TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER DOMICILIO: CHILE 17,2°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16848 TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER DOMICILIO: CHILE 17,2°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17027 TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER DOMICILIO: CHILE 17,2°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16868 TITULAR: APELLANIZ PRADO, RICARDO SANTIAGO DOMICILIO: SANTA ISABEL 15,2°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16717 TITULAR: ARIZCUREN MURILLO, ALFREDO DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 9,6°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17022 TITULAR: ARIZCUREN MURILLO, ALFREDO DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 9,6°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16633 TITULAR: ASENJO RIVERA, JOSE MANUEL DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 32,4°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16725 TITULAR: AYALA GARCIA, LUIS DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 88,5°-L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16875 TITULAR: BAÑOS MORENO, ANDRES DOMICILIO: GRAN VIA 45,3°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17030 TITULAR: BARRIOS JIMENEZ, FELIX MANUEL DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 9 B, 4°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16803 TITULAR: BARRON VIGUERA, SOLEDAD DOMICILIO: PINTOR ROSALES 5,3°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16635 TITULAR: BENI FERNANDEZ, BIBIANO JOSE DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 37,4°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16766 TITULAR: BENITO RODRIGUEZ, CARLOS DOMICILIO: GARCIA MORATO 1,4°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16642 TITULAR: BEZARES GEYER, FEDERICO MANUEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 22,8°-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16932 TITULAR: BLANCO ELIZONDO, JOSE EMILIO
DOMICILIO: LA CARIDAD 3,1º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
19-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16584 TITULAR: BLANCO JUSTA, PABLO
DOMICILIO: AV. DE MADRID 8,CS LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16618 TITULAR: BOIX LARIOS, JOSE CARLOS
DOMICILIO: TRAVESIA DE PALACIO 6,2º-DR LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16734 TITULAR: BOROBIA BRETON, FRANCISCO
JAVIER DOMICILIO: PZ. FERMIN GURBINDO 2,5º-F LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16608 TITULAR: BRAZ COUTO DE SOUSA, MARIA
CECILIA DOMICILIO: ARTESANOS 6,2º-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16655 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA,
ELENA DOMICILIO: MURO FRANCISCO DE LA MATA 8,2º-I
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 16707 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA,
ELENA DOMICILIO: MURO FRANCISCO DE LA MATA 8,2º-I
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 16710 TITULAR: CALVO QUESADA, MARIA DEL
CARMEN DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO 33,5º-DR
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 16925 TITULAR: CERDA CANO, MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 6,7º-DR LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16676 TITULAR: CLAVIJO GARCIA, FRANCISCO JOSÉ
DOMICILIO: GRAN VIA 56 ESC. 1,11º-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16941 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA
DOMICILIO: DOCTOR MUGICA 38,1º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16850 TITULAR: COMERCIAL RIOJANA DE
ALIMENTACION S.A. DOMICILIO: AV. BURGOS 1 C,BJ
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE:
5.000

EXPDTE: 16615 TITULAR: CONORSA CONSTRUCTORA DEL
NORTE S.A. DOMICILIO: BERATUA 2,EP-4 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16746 TITULAR: CONSTRUCCIONES MORENO DEL
REY S.L. DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA 7,2º-II LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16783 TITULAR: CHAVARRI SAENZ DE PIPAON,
OSCAR ANGEL DOMICILIO: CANTABRIA 14,2º-C LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16612 TITULAR: DA PURIFICAO VENTURA,
FRANCISCO DOMICILIO: MARQUES DE SAN NICOLAS 46,1º-5
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 16937 TITULAR: DE LUIS OLLOQUI, CORAL
DOMICILIO: AV. DE MADRID 4,12º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16817 TITULAR: DE TORRE CILLERO, SOLEDAD
DOMICILIO: GRAN VIA 38,3º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16853 TITULAR: DE VERA HUERTA, FRANCISCO
DOMICILIO: AV. CONSTITUCION 14,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16889 TITULAR: DEL PINO MARTINEZ, ISIDRO JESUS
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 63,ESC.D,5º-E LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16687 TITULAR: DELGADO MORENO, MOISES

DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO 38,3º-D LOCALIDAD
LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16982 TITULAR: DOMINGO ARRIETA, MARIA
DOMICILIO: PZ. ALFEREZ PROVISIONAL 2,3º-DR LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16921 TITULAR: ECHEVERRIA ALUNDA, MARTINA
DOMICILIO: RUAVIEJA 16,1º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16806 TITULAR: EGUIZABAL GARCIA, JUAN JOSE
DOMICILIO: CALVO SOTELO 13,2º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17042 TITULAR: EGUIZABAL GARCIA, JUAN JOSE
DOMICILIO: CALVO SOTELO 13,2º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16626 TITULAR: ERDOZAIN ARAIZ, JESUS MARIA
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 52,5º-D LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16640 TITULAR: ERDOZAIN ARAIZ, JESUS MARIA
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 52,5º-D LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16821 TITULAR: ESTEFANIA CAIZAN, DONATO
DOMICILIO: GONZALEZ GALLARZA 68,2º-B LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16738 TITULAR: ESTRADA FERNANDEZ, MARIANO
Y OTRO DOMICILIO: AV. NAVARRA 8,BJ-2 LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16877 TITULAR: EZQUERRO RODRIGUEZ, CARLOS
DOMICILIO: AV. JUAN XXIII 7,ESC.1,3º-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16800 TITULAR: FALCON DEL CAMPO, ANTONIO
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 18,6º-C LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16776 TITULAR: FERNANDEZ BARCENAS, MARIA
EVA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 1 B,8º-H LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16989 TITULAR: FERNANDEZ BARCENAS, MARIA
EVA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 1 B,8º-H LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 21-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16823 TITULAR: FERNANDEZ LUCAS, FELIX ANGEL
DOMICILIO: DOCE LIGERO DE ARTILLERIA 39,1º-A LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16825 TITULAR: FERNANDEZ LUCAS, FELIX ANGEL
DOMICILIO: DOCE LIGERO DE ARTILLERIA 39,1º-A LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16811 TITULAR: FLORES GIMENO, ANGEL MANUEL
DOMICILIO: PADRE MARIN 31,4º-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16683 TITULAR: GALARRETA CASTILLO, CARMEN
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 55,ESC.17º-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16629 TITULAR: GARCIA HERNAEZ, LORENZA
DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 16,1º-F LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16793 TITULAR: GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO
JAVIER DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA 30,6º-3 LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16855 TITULAR: GARCIA MORENO, GUILLERMO
DOMICILIO: SANTA JUSTA 15,6º-I LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 23 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 16727 TITULAR: GARCIA SANCHEZ, MARIA
VICTORIA DOMICILIO: VILLAMEDIANA 16,7º-F LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16873 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 44,BJ-1 LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16874 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 44,BJ-1 LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16604 TITULAR: GARCIA TREVIJANO, TORIBIO
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 59,7º-I LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16799 TITULAR: GARRIDO ADAN, PEDRO
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 18,3º-IZ LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16819 TITULAR: GARRIDO GARCIA, MARIA
EUGENIA DOMICILIO: GENERAL PRIMO DE RIVERA 14,1º-C
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 16854 TITULAR: GARRIDO GARCIA, MARIA
EUGENIA DOMICILIO: GENERAL PRIMO DE RIVERA 14,1º-C
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE:
5.000

EXPDTE: 16704 TITULAR: GOMEZ CRESPO, NURIA
DOMICILIO: VALCUERNA 16,4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16833 TITULAR: GONZALEZ ALCALDE, JOSE
ENRIQUE DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 62,7º-B LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16657 TITULAR: GONZALEZ ARMAS, JUAN
ANTONIO DOMICILIO: BELCHITE 1,ESC.1,1º-IZ LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16841 TITULAR: GONZALEZ OÑATE, BELINO
DOMICILIO: AV. DE MADRID 6,3º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16582 TITULAR: GUERREROS GONZALEZ,
SEBASTIAN DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA 8,1º-IZ
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE:
5.000

EXPDTE: 16712 TITULAR: HERAS ROSEÑADA, MARIA
ASCENSION DOMICILIO: LABRADORES 17,5º-C LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16908 TITULAR: HERNALZ SURUTUSA, JUAN
FRANCISCO DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 74,1º-A LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16617 TITULAR: IBAÑEZ AUSIN, CARLOS
DOMICILIO: PZ. FERMIN GURBINO 3,4º-C LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17003 TITULAR: IBARROLA HERNANDEZ, MARIA
CARMEN DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 14,4º-B
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 16869 TITULAR: IGLESIAS GONZALEZ, ELOY Y UNO
DOMICILIO: MARIA TERESA GIL DE GARATE 49,4º LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16797 TITULAR: IRUZUBIETA PICKMAN, ELISA
VICTORIA DOMICILIO: LA MANZANERA 4,3º-B LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16974 TITULAR: ITURBE MARTINEZ, MARIA ISABEL
DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO 10,5º-CT LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16763 TITULAR: JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA
NILDA ROSARIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 13,8º-B
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 16595 TITULAR: JIMENEZ RUBIO, JULIO DOMICILIO:
GRAN VIA 46,7º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92
ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 16724 TITULAR: JUBERA LAS HERAS, MERCEDES
DOMICILIO: BEATOS MENA Y NAVARRETE 50,2º-E LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16984 TITULAR: JUEGOS DE AZAR RIOJANOS S.A.

DOMICILIO: GRAN VIA 16,BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16907 TITULAR: LALINDE GARCIA, ANGEL
FERNANDO DOMICILIO: GARCIA MORATO 23,3º-IZ LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16986 TITULAR: LATORRE ARAGON, ERNESTO
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 8,3º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16867 TITULAR: LAZARO CAMARA, CARLOS
DOMICILIO: SOMOSIERRA 17,4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16985 TITULAR: LAZARO SAENZ, MANUEL
FERNANDO DOMICILIO: AV. DE MADRID 47-R LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16844 TITULAR: LERDO TERROBA, ENRIQUE
FERNANDO DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 33,2º-C
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE:
16.000

EXPDTE: 16954 TITULAR: LIZARANZU ARCARAZ, JOSE LUIS
DOMICILIO: BERATUA 36,1º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17021 TITULAR: LOPEZ DE BARO VELA, SUSANA
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 51,5º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16903 TITULAR: LOPEZ DE MURILLAS GONZALEZ,
ANGEL DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 42,7º-I
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 17007 TITULAR: LOPEZ PINILLOS, ANA MARIA
DOMICILIO: B.C. GUARDIA CIVIL 13,4º-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16600 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO:
DUQUESA DE LA VICTORIA 17,6º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16905 TITULAR: LOZANO LOZANO, TEODORA
DOMICILIO: HUESCA 82,5º-F2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16988 TITULAR: MAGAÑA GARCIA, GREGORIO Y
MARTIN DOMICILIO: HUESCA 22, BJ-11 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 22 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 16667 TITULAR: MAISTERRA PESO, JOSE ANTONIO
DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 22,ESC.1,7º-E LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16628 TITULAR: MARCHAN NAVARRO, BALTASAR
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 17,5º-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16699 TITULAR: MARIN BORJABAD, LORENZO
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 26,1º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16957 TITULAR: MARTIN GUTIERREZ, MIGUEL
ANGEL DOMICILIO: INGENIEROS PINO Y AMORENA 9,6º-A
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 16959 TITULAR: MARTIN GUTIERREZ, MIGUEL
ANGEL DOMICILIO: INGENIEROS PINO Y AMORENA 9,6º-A
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 16714 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 63,ESC.D,1º-F LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16816 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 63,ESC.D,1º-F LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16812 TITULAR: MARTINEZ CEÑA, SERVANDO
DOMICILIO: GRAN VIA 43,BJ-6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16790 TITULAR: MARTINEZ GARCIA, JULIAN
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 78,2º-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16795 TITULAR: MARTINEZ GARCIA, JULIAN
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 78,2º-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16872 TITULAR: MARTINEZ MARZO, MARIA DEL
CARMEN DOMICILIO: LA MANZANERA 15,2º-DR LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16745 TITULAR: MARTINEZ PRADO, BENITO
DOMICILIO: INGENIEROS PINO Y AMORENA 2,5º-D LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 16822 TITULAR: MARTINEZ ZABALA, JULIO
CARMELO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 23,3º-IZ
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 16964 TITULAR: MARTINEZ ZABALA, JULIO
CARMELO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 23,3º-IZ
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 17032 TITULAR: MARTINEZ ZABALA, JULIO
CARMELO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 23,3º-IZ
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 16650 TITULAR: MARRODAN S.A.L. DOMICILIO:
DOCTORES CASTROVIEJO 3,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17028 TITULAR: MASSIDA,FRANCK MICHEL
DOMICILIO: MANANTIALES 8,1º-IZ LOCALIDAD LOGROÑO
FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16736 TITULAR: MATARRANZ PASCUAL, GREGORIO
DOMICILIO: AV. CONSTITUCION 18,9º-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16698 TITULAR: MATEO AGUADO, FRANCISCO
DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 16,1º-B LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16782 TITULAR: MEDEL GONZALEZ, PEDRO PABLO
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 16 1,3º-DR LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16910 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO:
LARDERO 1,1º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-10-92
ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16890 TITULAR: MENDIA JALON, ANTONIO
DOMICILIO: EL LAUREL 5,3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16840 TITULAR: MONASTERIO VILLAMOR,
CELESTINO DOMICILIO: DOCE LIGERO DE ARTILLERIA 37,5ºC
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE:
7.500

EXPDTE: 16731 TITULAR: MONTALVO BAÑOZ, ROBERTO
DOMICILIO: HERMANOS HIRCIO 2,7º-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16781 TITULAR: MUÑOZ SAENZ, MARGARITA
DOMICILIO: B. MENA Y NAVARRETE 23,ESC.1,4ºD LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16637 TITULAR: NAVARRO ORTIZ, PABLO
DOMICILIO: HUESCA 9,5º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16987 TITULAR: NOVOA MARTINEZ, JUAN CARLOS
DOMICILIO: B. MENA Y NAVARRETE 23,ESC.1,3ºC LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16602 TITULAR: OGUETA SAENZ, JUAN CARLOS
DOMICILIO: AV. COLON 39,3º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16597 TITULAR: ORDUÑA PEREZ, PEDRO
DOMICILIO: SAN ANTON 7, ESC.1,2º-B LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 17001 TITULAR: ORTIZ ROYO, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 86,2º-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16695 TITULAR: PASCUAL MARIN, TERESA
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 16,3º-DR LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16660 TITULAR: PAYO CASTILLA, JOSE LUIS
DOMICILIO: GENERAL URRUTIA 13,3º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16955 TITULAR: PESO CAPEROCHIPI, CARLOS
IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES 13 B,2º-D LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16764 TITULAR: PUJADES MARTINEZ, ALFONSO
DOMICILIO: MILICIAS 10,4º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
15-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17029 TITULAR: QUEMADA JORCANO, ALBERTO
FELIPE DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 54,2º-IZ
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 16631 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL
DOMICILIO: LABRADORES 5,1º-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16632 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL
DOMICILIO: LABRADORES 5,1º-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16705 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL
DOMICILIO: LABRADORES 5,1º-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16729 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL
DOMICILIO: LABRADORES 5,1º-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16751 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL
DOMICILIO: LABRADORES 5,1º-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17006 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL
DOMICILIO: LABRADORES 5,1º-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17009 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL
DOMICILIO: LABRADORES 5,1º-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16856 TITULAR: REY CRESPO, JAVIER DOMICILIO:
LABRADORES 38,3º-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16749 TITULAR: RIOJA DECORACION S.A.
DOMICILIO: LARDERO 24,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
15-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16754 TITULAR: RIOJA DECORACION S.A.
DOMICILIO: LARDERO 24,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
15-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16630 TITULAR: RODELES FERNANDEZ, PELAYO
DOMICILIO: LABRADORES 48,4º-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16942 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO
JESUS DOMICILIO: CALVO SOTEL 25 D,3º-DR LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16978 TITULAR: RODRIGUEZ PEREZ, ORESTES
DOMICILIO: LA MANZANERA 6,2º-CT LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16739 TITULAR: ROMAN FERNANDEZ D
LABASTIDA, LUIS JESUS DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 1,3º-
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE
2.500

EXPDTE: 16675 TITULAR: ROPERO BLANCO, MARIA ANGELE
DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 77,5º-B LOCALIDA

LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16839 TITULAR: ROYO RECIO, RAFAEL DOMICILIO: BERATUA 39,2º-K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16601 TITULAR: RUIZ ALONSO, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. JORGE VIGÓN 58,2º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16696 TITULAR: RUIZ DEL OLMO GIMENO, JOSE IGNACIO DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 24,6º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16956 TITULAR: RUIZ PALACIOS, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 46,7º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16993 TITULAR: SAENZ GONZALEZ, LUIS ANTONIO DOMICILIO: AV. ESPAÑA 14,2º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16967 TITULAR: SAENZ LASANTA, INMACULADA DOMICILIO: SAN ISIDRO 22,1º-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16661 TITULAR: SAENZ SAENZ, BENITO CECILIO DOMICILIO: SAN ISIDRO 22,1º-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16950 TITULAR: SAEZ APARICIO, JESUS ANGEL DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 66,3º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16862 TITULAR: SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE MIGUEL DOMICILIO: LA RIBAZA 28,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16968 TITULAR: SANGRADOR PALACIOS, JUAN PEDRO DOMICILIO: GENERAL PRIMO DE RIVERA 28,4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16742 TITULAR: SANTAMARIA FERNANDEZ, CARLOS DOMICILIO: PEPE BLANCO 7,5º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16996 TITULAR: SEGURA HERCE, JESUS DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO 5,7º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16767 TITULAR: SILVA CONDE, MARIA TERESA DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 6,2º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16815 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA 200 1-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16887 TITULAR: SUCO ROBLEDO, FERNANDO ALFONSO DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 75,2º-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16900 TITULAR: TAMAYO OMATOS, LEOCADIA DOMICILIO: MILICIAS 16,6º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16765 TITULAR: TERROBA SAENZ, CARMELO DOMICILIO: HUESCA 70,1º-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16688 TITULAR: TOBALINA MARTINEZ, ROBERTO DOMICILIO: CHILE 20,ESC.A,7º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16808 TITULAR: TORCELLI DEL CAMPO, MARIA PILAR DOMICILIO: CALLEJA VIEJA 25 3,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16647 TITULAR: TORRES CALLEJA, JESUS DOMICILIO: BERATUA 13,5º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 3-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16924 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGÓN 9 A,6º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17016 TITULAR: TRICIO SAEZ, MONTSERRAT DOMICILIO: AV. JORGE VIGÓN 9 A,6º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16757 TITULAR: TUÑÓN GONZALEZ, LEANDRO DOMICILIO: MANANTIALES 1,3º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16852 TITULAR: VALENZUELA LOPEZ, DOMINGO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO 6,1º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16680 TITULAR: VALLEJO ARGUEA, AGUSTIN DOMICILIO: SOMOSIERRA 9,5º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-10-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16930 TITULAR: VICENTE CARES, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 5,ESC.D,3º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-10-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

Notificación de sanción

III.C.3308

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados el derecho que les asiste, de acuerdo con los arts. 113.1 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a interponer recurso previo de Reposición ante la Alcaldía-Presidencia, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que habrá de interponerse dentro de dos meses, contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de Reposición, si fuese expreso, y si no lo fuese, dentro de un año a contar desde la fecha de interposición del referido recurso, entendiéndose que podrán interponer cualquier otro, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo de 15 días hábiles deberá hacerse efectivo su importe en la Unidad Administrativa de Protección Ciudadana (Avda. de la Paz 11 -Ayuntamiento de Logroño-), debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre; así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; y de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los arts. 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

Logroño, 10 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.

EXPDTE: 12379 TITULAR: ABAIGAR PEÑALVA, RICARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO 23,2º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12382 TITULAR: ABAIGAR PEÑALVA, RICARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO 23,2º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12445 TITULAR: ABAIGAR PEÑALVA, RICARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO 23,2º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12405 TITULAR: ALBELDA GARCIA, RAMON DOMICILIO: RUPERTO GOMEZ DE SEGURA 1 B,3º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12333 TITULAR: ALBISBEASCOEHEA PERTICA, RICARDO RAUL DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 31,6º-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12122 TITULAR: ALONSO RICO, JOSE VICENTE DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 37,5º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12042 TITULAR: ALONSO RUIZ, LAURENTINA DOMICILIO: MURO FRANCISCO DE LA MATA 10,7º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12008 TITULAR: ALVAREZ MONTERO, DOMINGO
DOMICILIO: BERATUA 8 B, 4º-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12239 TITULAR: ALVAREZ MORAN, RAFAEL
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 9, 7º-D LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12146 TITULAR: ALVARO IBAÑEZ, JESUS MARIA
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 9, 2º-CI LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12487 TITULAR: AMILBURU FERNANDEZ, JOSÉ
ABILIO DOMICILIO: DOCE LIGERO DE ARTILLERIA 6, 1º-D
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 12401 TITULAR: ANGUIANO BAÑOS, ALEJANDRO
DOMICILIO: GRAN VIA 59, 5º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
09-07-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 12103 TITULAR: ANGUIANO UGARTE, SEGUNDO
DOMICILIO: LUIS BARRON 37, 4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 12066 TITULAR: ARAMBARRI SEGURA, RUBEN
DOMICILIO: BRETON HERREROS 33, ESC. 3, 8º-DR LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 12067 TITULAR: ARAMBARRI SEGURA, RUBEN
DOMICILIO: BRETON HERREROS 33, ESC. 3, 8º-DR LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12188 TITULAR: ASCARZA GONZALEZ, FRANCISCO
JAVIER DOMICILIO: AV. COLON 37, 6º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11953 TITULAR: ASENSIO CALATRAVA, CRISTINA
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 37, 6º-CT LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12331 TITULAR: BACAICOA GONZALEZ, MIGUEL
DOMICILIO: AV. COLON 69, 4º-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12427 TITULAR: BAHILLO ANTOLIN, GERMAN
DOMICILIO: SANTA ISABEL 10, 1º-CT LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12127 TITULAR: BARQUIN ESTEBAS, FRANCISCO
JAVIER DOMICILIO: GENERAL URRUTIA 23, 1º-IZ LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12293 TITULAR: BEISTE CALVO, JUAN CARLOS
DOMICILIO: GENERAL PRIMO DE RIVERA 8, 1º-IZ LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 12313 TITULAR: BEISTE CALVO, JUAN CARLOS
DOMICILIO: GENERAL PRIMO DE RIVERA 8, 1º-IZ LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11909 TITULAR: BENGEOA MUNDUATE, CARLOS
DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 19, 2º-DR LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12189 TITULAR: BERNEDO ZORZANO, FELIX
DOMICILIO: AV. ESPAÑA 10, 5º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12083 TITULAR: BLANCO ALIENDE, BEGOÑA Y DOS
DOMICILIO: CAPITAN GAONA 5, BI-3 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11981 TITULAR: BRIONGOS SAN JUAN, MONSERRAT
DOMICILIO: LARDERO 3, 3º-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11899 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA,
ELENA DOMICILIO: MURO FRANCISCO DE LA MATA 8, 2º-I
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 11900 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA,
ELENA DOMICILIO: MURO FRANCISCO DE LA MATA 8, 2º-I
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 11902 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA,
ELENA DOMICILIO: MURO FRANCISCO DE LA MATA 8, 2º-I
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 11885 TITULAR: BUIL MODROÑO, JUAN LUIS
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 6, 7º-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11886 TITULAR: BUIL MODROÑO, JUAN LUIS
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 6, 7º-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11952 TITULAR: BUIL MODROÑO, JUAN LUIS
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 6, 7º-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11946 TITULAR: BULLIDO GARCIA, ANTONIO
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 80, 3º-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12183 TITULAR: BUSTILLO GOMEZ, MARCOS
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 43 B, 6º-B LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12052 TITULAR: CADARSO ROS, MARIA ESPERANZA
DOMICILIO: AV. COLON 37, 4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12093 TITULAR: CADARSO ROS, MARIA ESPERANZA
DOMICILIO: AV. COLON 37, 4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12229 TITULAR: CADARSO ROS, MARIA ESPERANZA
DOMICILIO: AV. COLON 37, 4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12262 TITULAR: CADARSO ROS, MARIA ESPERANZA
DOMICILIO: AV. COLON 37, 4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12377 TITULAR: CADARSO ROS, MARIA ESPERANZA
DOMICILIO: AV. COLON 37, 4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12380 TITULAR: CADARSO ROS, MARIA ESPERANZA
DOMICILIO: AV. COLON 37, 4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12392 TITULAR: CADARSO ROS, MARIA ESPERANZA
DOMICILIO: AV. COLON 37, 4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12413 TITULAR: CADARSO ROS, MARIA ESPERANZA
DOMICILIO: AV. COLON 37, 4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12016 TITULAR: CALVO QUESADA, MARIA DEL
CARMEN DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO 33, 5º-DR
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE:
5.000

EXPDTE: 12088 TITULAR: CALVO QUESADA, MARIA DEL
CARMEN DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO 33, 5º-DR
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 12437 TITULAR: CALLE GARAY, PEDRO PABLO
DOMICILIO: HERMANOS MOROY 1, 4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12275 TITULAR: CEREZO REMIREZ, DAVID
DOMICILIO: TRINIDAD 8, 1º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
07-07-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12000 TITULAR: CERRAJERIA ALESANCO, VICTOR
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 16, 2º-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12263 TITULAR: COMBARROS MARTINEZ, MODESTO
DOMICILIO: LABRADORES 19 B, 1º-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12081 TITULAR: CRISTOBAL LAVILLA, FRANCISCO
JAVIER DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 43, 5º-
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 12026 TITULAR: CHAQUES NOVERGUES, JUAN ANTONIO DOMICILIO: EL CARMEN 1,4°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11914 TITULAR: DE MIGUEL SICILIA, MARTIN DOMICILIO: PZ. ALFEREZ PROVISIONAL 5,2°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12317 TITULAR: DEDE S.L. DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 45,12°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12035 TITULAR: DIEZ SUAREZ, LEONOR BEGOÑA DOMICILIO: GRAN VIA 56,ESC.D,10°-T LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12108 TITULAR: DIEZ SUAREZ, LEONOR BEGOÑA DOMICILIO: GRAN VIA 56,ESC.D,10°-T LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12111 TITULAR: DIEZ SUAREZ, LEONOR BEGOÑA DOMICILIO: GRAN VIA 56,ESC.D,10°-T LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12172 TITULAR: DIEZ SUAREZ, LEONOR BEGOÑA DOMICILIO: GRAN VIA 56,ESC.D,10°-T LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12176 TITULAR: DIEZ SUAREZ, LEONOR BEGOÑA DOMICILIO: GRAN VIA 56,ESC.D,10°-T LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11880 TITULAR: DISTRIBUIDORA RIOJANA DE BEBIDAS S.A. DOMICILIO: REY PASTOR 6,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12312 TITULAR: DOMINGUEZ RUIZ, JUANA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA 14,1°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11906 TITULAR: EGUIZABAL GARCIA, JUAN JOSE DOMICILIO: CALVO SOTELO 13,2°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12411 TITULAR: EGUIZABAL GARCIA, JUAN JOSE DOMICILIO: CALVO SOTELO 13,2°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12018 TITULAR: ESCOBES RODRIGUEZ, FELIX DOMICILIO: HUESCA 71,5-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12029 TITULAR: ESPARZA HERMOSO DE MENDOZA, JAVIER CARLO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 102,5°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12270 TITULAR: ESTECHA LEON, JOSE CARLOS DOMICILIO: AV. NAVARRA 2,1°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11938 TITULAR: EZQUERRO VERGARA, ANGEL JOSE DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 32,3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12477 TITULAR: FALCON CINEGETICA S.A. DOMICILIO: SAN ANTON 4, BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12107 TITULAR: FERNANDEZ BARCENAS, MARIA EVA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 1 B,8°-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12141 TITULAR: FERNANDEZ BARCENAS, MARIA EVA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 1 B,8°-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12302 TITULAR: FERNANDEZ BARCENAS, MARIA EVA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 1 B,8°-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12393 TITULAR: FERNANDEZ DE TEJADA QUEMADA, FELIX DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 1,4°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12394 TITULAR: FERNANDEZ DE TEJADA QUEMADA, FELIX DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 1,4°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11936 TITULAR: FERNANDEZ GONZALEZ, LUIS DOMICILIO: LUIS BARRON 25,2°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 12266 TITULAR: FERNANDEZ LUCAS, FELIX ANGEL DOMICILIO: DOCE LIGERO DE ARTILLERIA 39,1°A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12325 TITULAR: FERNANDEZ LUCAS, FELIX ANGEL DOMICILIO: DOCE LIGERO DE ARTILLERIA 39,1°A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12027 TITULAR: FERNANDEZ MOYA, RAUL DOMICILIO: DOCTOR MUGICA 18,5°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12118 TITULAR: FERNANDEZ VAZQUEZ, SABINO DOMICILIO: CARRETERA DE NAVARRA 40,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12132 TITULAR: GABIRONDO OTAEGUI, MARIA JESUS DOMICILIO: PLATERIAS 2,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 11930 TITULAR: GALAN MERINO, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: AV. NAVARRA 18,5°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12358 TITULAR: GALLEA SOLANO, INMACULADA DOMICILIO: AV. COLON 81,4°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11977 TITULAR: GARCIA BLAZQUEZ, VIRGINIA DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 9,ESC.1,1°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11917 TITULAR: GARCIA COLAS, GERARDO DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 20,6°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12404 TITULAR: GARCIA CHICOTE, ANGEL DOMICILIO: VALCUERNA 4,4°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 11916 TITULAR: GARCIA GILDAMEZ, JESUS DOMICILIO: DOCTOR MUGICA 4,6°-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12276 TITULAR: GARCIA GARCIA, ANGEL DOMICILIO: RONDA DE LOS CUARTELES 40,3°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 21 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 12458 TITULAR: GARCIA GAUDIOSO, MARIA CARMEN DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 16,2°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12100 TITULAR: GARCIA MARTINEZ, ANGEL DOMICILIO: LA CADENA VAREA 40,BO LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12473 TITULAR: GARCIA MORENO, EUGENIO DOMICILIO: OBISPO RUBIO 3,3°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 12260 TITULAR: GARCIA PEÑA, AGUSTIN DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 86,1°-J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11897 TITULAR: GARRIDO GARCIA, MARIA EUGENIA DOMICILIO: GENERAL PRIMO DE RIVERA 14,1°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 11959 TITULAR: GATO GIL, MARIA DOLORES DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 43,4°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12336 TITULAR: GIL BOUSO, ALBERTO DOMICILIO: GRAN VIA 26 A,6°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12289 TITULAR: GIL UGARTE, SEGUNDA MARIA ELISA DOMICILIO: HUESCA 45,1º-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11951 TITULAR: GILES GORDILLO, IGNACIO JESUS DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 45,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12031 TITULAR: GILES GORDILLO, IGNACIO JESUS DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 45,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12165 TITULAR: GILES GORDILLO, IGNACIO JESUS DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 45,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12362 TITULAR: GOMEZ NEIRA, CASIMIRO DOMICILIO: ARTESANOS 6,2º-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12251 TITULAR: GONZALEZ MALO, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. COLON 36,ESC.D,9º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12253 TITULAR: GONZALEZ MALO, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. COLON 36,ESC.D,9º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12070 TITULAR: HELADOS Y MARISCOS S.A. DOMICILIO: CANALEJAS 6,BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12196 TITULAR: HERNAEZ MARIA, ROBERTO DOMICILIO: DOCE LIGERO DE ARTILLERIA 35,7º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12454 TITULAR: INSTALACIONES MONTAJES ELEC.LOGROÑES S.L DOMICILIO: CALVO SOTELO 39,BJ-5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12055 TITULAR: IÑIGUEZ CASTRILLON, LUCIANA DOMICILIO: CALVO SOTELO 25 A,4º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12125 TITULAR: IÑIGUEZ CASTRILLON, LUCIANA DOMICILIO: CALVO SOTELO 25 A,4º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 11896 TITULAR: JIMENEZ BERMEJO, JOSE ALFREDO DOMICILIO: B.C. GUARDIA CIVIL 4,3º-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12084 TITULAR: JIMENEZ FERNANDEZ, DAVID DOMICILIO: MANANTIALES 12,4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12272 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ENRIQUE DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 39,1º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 12436 TITULAR: JIMENO LOPEZ, JUAN RAMON DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 15,7º-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12305 TITULAR: LAGO S.C. DOMICILIO: EL LAUREL 12,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12223 TITULAR: LARA BUENO, JOAQUIN DOMICILIO: PADRE CLARET 18,12º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12144 TITULAR: LASIERRA ESPEJO S.L. DOMICILIO: LA CAMPA 23,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12453 TITULAR: LASIERRA ESPEJO S.L. DOMICILIO: LA CAMPA 23,BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11950 TITULAR: LASIERRA ESPEJO, JOAQUIN MANUEL DOMICILIO: HUESCA 82,ET-13 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11976 TITULAR: LASIERRA ESPEJO, JOAQUIN MANUEL DOMICILIO: HUESCA 82,ET-13 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12422 TITULAR: LASIERRA ESPEJO, JOAQUIN MANUEL DOMICILIO: HUESCA 82,ET-13 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12424 TITULAR: LASIERRA ESPEJO, JOAQUIN MANUEL DOMICILIO: HUESCA 82,ET-13 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12033 TITULAR: LOPEZ DE MURILLAS GONZALEZ, ANGEL DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 42,7º-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12337 TITULAR: LOPEZ GUERRA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 9,ESC.1,2º-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12199 TITULAR: MARIN BORJABAD, LORENZO DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 26,1º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12205 TITULAR: MARIN GARCIA, VICENTA DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 1,4º-CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12303 TITULAR: MARTIN SANCHEZ, ROBERTO DOMICILIO: LA MANZANERA 23,4º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12073 TITULAR: MARTINEZ DE QUEL MARTINEZ LOSA, ANGELES DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 46,4º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12020 TITULAR: MARTINEZ GALILEA, SEVERINO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 51,13º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12290 TITULAR: MARTINEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 51,7º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11918 TITULAR: MATEO AYALA, AGUSTIN DOMICILIO: CALVO SOTELO 30,2º-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12140 TITULAR: MATUTE LLANO, JESUS MARIA DOMICILIO: AV. COLON 26,2º-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 11903 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO 1,1º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12085 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO 1,1º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12121 TITULAR: MENDEZ URANGA, JOSE RAMON DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 38,3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12193 TITULAR: MENDIOLA VELAZQUEZ, MARINA DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO 3,6º-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12043 TITULAR: MONTIEL GARCIA, MARIA EMMA DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 68,7º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12063 TITULAR: MORENO FERNANDEZ, RAUL DANIEL DOMICILIO: LA INDUSTRIA 2,3º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12423 TITULAR: MUÑOZ GUTIERREZ, FRANCISCO DOMICILIO: CALLEJA VIEJA 22 2,BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12041 TITULAR: NUEVAS FORMAS DE LA RIOJA S.L. DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 6,4º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12476 TITULAR: ORTEGA IZQUIERDO, JUAN JOSE
DOMICILIO: PZ. LAS GAUNAS 1,3º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12365 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 1,4º-4 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12449 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 1,4º-4 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12036 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: LABRADORES 2,2º-H LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12450 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: LABRADORES 2,2º-H LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12455 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: LABRADORES 2,2º-H LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12357 TITULAR: PARACUELLOS OLIVER, LEONCIO
DOMICILIO: HUESCA 17,5º-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11963 TITULAR: PASCUAL TORRES, JOSE ANTONIO
DOMICILIO: LARDERO 38,1º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12310 TITULAR: PAYUETA GIMENO, GUILLERMO
ALEJANDRO DOMICILIO: PZ. ALFEREZ PROVISIONAL 4,5º-B
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 12311 TITULAR: PAYUETA GIMENO, GUILLERMO
ALEJANDRO DOMICILIO: PZ. ALFEREZ PROVISIONAL 4,5º-B
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 12134 TITULAR: PEREZ AGRASO, ROBERTO
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 53,7º-DR LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 12465 TITULAR: PEREZ DIAZ DE GREÑU, ERNESTO
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 55,6º-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11987 TITULAR: PEREZ GONZALEZ, MANUEL
DOMICILIO: AV. DE MADRID 112-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12021 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO
MARIA DOMICILIO: AV. COLON 41,3º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12230 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO
MARIA DOMICILIO: AV. COLON 41,3º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12191 TITULAR: PINILLOS MARTINEZ, MARIA
CARMEN DOMICILIO: AV. PORTUGAL 6,3º-E LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11882 TITULAR: PINO PINO, ANA MARIA
DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA 5,6º-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12106 TITULAR: POASTOR ROYO, MARIA ROSA
DOMICILIO: ING. PINO Y AMORENA 1,ESC.1,5º-B LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 11878 TITULAR: QUINTANA BARBERO, MARIA
ASUNCION DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 45,8º-IZ
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE:
7.500

EXPDTE: 11971 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL
DOMICILIO: LABRADORES 5,1º-CI LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12274 TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL
DOMICILIO: LABRADORES 5,1º-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12277 TITULAR: RADA OCHOA, JAVIER DOMICILIO:
GENERAL VARA DE REY 74,6º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
07-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 12372 TITULAR: RADA OCHOA, JAVIER DOMICILIO:
GENERAL VARA DE REY 74,6º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
09-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12240 TITULAR: RAMOS PEREZ, LUIS CARLOS
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 18,7º-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12351 TITULAR: REIONES LLANOS, ALFREDO
DOMICILIO: BERATUA 37,1º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12345 TITULAR: RIO BUILDING S.A. DOMICILIO:
DOCTORES CASTROVIEJO 17,EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12032 TITULAR: RIOJA DECORACION S.A.
DOMICILIO: LARDERO 24,CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12156 TITULAR: ROBREDO ALTUZARRA, ISIDORO
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 55,7º-IZ LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12221 TITULAR: ROBREDO ALTUZARRA, ISIDORO
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 55,7º-IZ LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12053 TITULAR: RODRIGUEZ DE CODES
ELORRIAGA, IÑIGO DOMICILIO: GRAN VIA 61,1º-K LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12269 TITULAR: RODRIGUEZ MARCELLAN, MARIA
CRISTINA DOMICILIO: PZ. FERMIN GURBINDO 1,1º-A
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 12096 TITULAR: RODRIGUEZ VIDAURRETA, JOSE
IGNACIO DOMICILIO: SOMOSIERRA 20,4º-IZ LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12171 TITULAR: RODRIGUEZ VIDAURRETA, JOSE
IGNACIO DOMICILIO: SOMOSIERRA 20,4º-IZ LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12432 TITULAR: ROMO ALVAREZ, ALBERTO
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 18,1º-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12058 TITULAR: ROYO BALMASEDA, JESUS
DOMICILIO: GRAN VIA 46,9º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
03-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 11980 TITULAR: RUIZ CALVO, JOSE DOMICILIO:
SATURNINO ULARGUI 10,2º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12267 TITULAR: RUIZ HERNANDEZ, REGINA
DOMICILIO: RIO CIDACOS 13,4º-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12050 TITULAR: RUIZ SAGASTI, JOSE MARIA
DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 11,6º-G LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 03-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 12338 TITULAR: RUIZ SANTAMARIA, MARIANO
ANTONIO DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 123-H LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12080 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ
DOMICILIO: BRETON HERREROS 40,3º LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12363 TITULAR: SAENZ SAENZ, DEMETRIO
ROBERTO DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 88,ESC.1,2º-A
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 12440 TITULAR: SAENZ SAENZ, DEMETRIO
ROBERTO DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 88,ESC.1,2º-A
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 12368 TITULAR: SAENZ SANCHEZ, JORGE DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 20,4°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12373 TITULAR: SAENZ TERREROS, ISABEL DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 12,2°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11947 TITULAR: SAEZ ANGUILO, LUIS DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO 14,6°-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12308 TITULAR: SAN PEDRO HERRERA, PEDRO DOMICILIO: LARDERO 3,4°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12087 TITULAR: SAN VICENTE ALBA, DIONISIO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO 12,3°-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11961 TITULAR: SANCHEZ GARDEANO, LAUREANO JUAN DOMICILIO: BERATUA 8,7°-T LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12247 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY 24,2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12446 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY 24,2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12148 TITULAR: SOTES EROSTARBE, MARIA LUISA DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 2,7°-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 12329 TITULAR: TALLERES VILLA S.A.L. DOMICILIO: CARRETERA LAGUARDIA 94,BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12210 TITULAR: TECNICAS Y MAQUINARIAS VINICOLAS S.A. DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA 7,6°-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11894 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS DOMICILIO: OBISPO RUBIO 13,4°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12184 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS DOMICILIO: OBISPO RUBIO 13,4°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12485 TITULAR: VELASCO SANCHEZ, JESUS DOMICILIO: AV. ESPAÑA 16,1°-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12206 TITULAR: VICENTE BENITO DE VALLE, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. AUTONOMIA DE LA RIOJA 3,BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-07-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 12369 TITULAR: VICENTE NOVO DECORACIONES S.L. DOMICILIO: PZ. PRIMERO DE MAYO 18,BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-07-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

Expedientes administrativos de apremio

III.C.3303

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina Recaudatoria a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, período y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de la providencia dictada por el Sr. Tesorero Municipal que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 5º,3. apartado c) del Real Decreto 1174/84, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, y los artículos 100, 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere

para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en los plazos que se indican, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá a la ejecución de las garantías existentes, y al embargo de sus bienes, conforme determina el Art. 110 del citado Reglamento, y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que les sigue esta Recaudación Municipal, advirtiéndoles:

1.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, se les tendrá por notificados de ésta, y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

2.— Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que pueden recurrir en reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, entendiéndose podrán utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente.

3.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

4.— Que pueden solicitar aplazamiento o fraccionamiento de pago en los plazos y condiciones establecidos en el art. 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

5.— Que efectuado el ingreso de la deuda, se girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Lugar de ingreso: Unidad de Recaudación. Avda. de La Paz, 11. Logroño.

Plazos de ingreso: Notificación realizada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Notificación realizada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Entendiéndose como fecha de notificación, la del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lugar de ingreso: Unidad de Recaudación. Avda. de la Paz, 11. Logroño.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 3 de Diciembre de 1992.— El Recaudador.

RELACION

Folio/Ente	Concepto	Apellidos y nombre	Importe
92/587	Multas de tráfico	Adornados, Ramazou	9.000
92/1408	Multas de tráfico	Adornados, Ramazou	6.000
92/2140	Multas de tráfico	Adornados, Ramazou	3.000
92/4352	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Alonso, Leon, Pedro	1.614
92/7731	Multas de tráfico	Alvarez, Juan, Jose Luis	3.000
91/10394	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Arostegui, Jaffredo, Jose Miguel	28.848
92/2878	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Bañez, Perez, Concepcion	10.387
92/4589	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Bernal, Fuster, Marina	497
92/4590	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Bernal, Fuster, Marina	70
92/4591	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Bernal, Fuster, Marina	705
91/11490	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Bolaños, Suarez, Juan Lucio	1.848
91/11491	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Bolaños, Suarez, Juan Lucio	458
91/11492	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Bolaños, Suarez, Juan Lucio	2.688
91/10885	Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos	Bretón, Barbara, Rufino	2.587
92/6479	Multas de tráfico	Cadifanos, Urrecho, Maria Josefa	3.000
92/4038	Pr. Público por instalaciones de agua	Calatand, Garcia, Isabel	8.882
92/8991	Multas de tráfico	Carlos Cadarso, S.A.	3.000
92/2999	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Castillo, Sevillano, Rafael	1.017
92/3000	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Castillo, Sevillano, Rafael	425
92/3001	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Castillo, Sevillano, Rafael	281
92/1450	Multas de tráfico	Diez, Antofanias, Jesus Ramundo	3.000
92/4404	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gonzalez, Vecino, Maria	8.444
91/10314	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Echeandia, Libarona, Ansel	8.001
91/10313	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Echeandia, Libarona, Concepcion	8.001
91/11554	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Esteban, Fiquero, Fier	10.288
92/2859	Tasa por servicio extinción de incendios	Fernandez, Alvarez, Asuncion	8.002
92/4220	Impuesto sobre la radicación	Fleismaner, Natalia	3.836
92/3521	Tasa por servicio extinción de incendios	Garcia, Corcuera, Pedro Luis	3.188

92/352	Tasa por servicio extinción de incendios	Jarcha, Lucinda, María José	1,00
92/3002	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Jarcha, Lucinda, María José	1,056
92/3003	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Jarcha, Lucinda, María José	1,056
92/3004	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Jarcha, Lucinda, María José	1,056
92/3993	Pr. Público por instalaciones de agua	Gaseoro, S.A.	4,988
92/6914	Multas de tráfico	Gómez, López, Juan José	3,000
92/4613	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Jóni, Martínez, María Eugenia	1,170
92/4614	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Jóni, Martínez, María Eugenia	1,170
92/4615	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Jóni, Martínez, María Eugenia	1,231
92/2935	Impo. incremento valor de los terrenos	Jiménez de los Galanes, Carmona, Sagrario	5,131
91/10110	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Lacort, María, José	16,428
92/5008	Multas de tráfico	Lencina, Duve, Laura Graciela	6,000
92/6021	Multas de tráfico	Lencina, Duve, Laura Graciela	9,000
92/6338	Multas de tráfico	Lencina, Duve, Laura Graciela	3,000
92/4375	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	López, Díaz, Ansel	1,108
92/4376	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	López, Díaz, Ansel	494
92/4377	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	López, Díaz, Ansel	1,379
92/6226	Multas de tráfico	Mahnken, Roder, Anfried	3,000
92/7261	Multas de tráfico	Mahnken, Roder, Anfried	3,000
92/3768	Impuesto construcciones e instalaciones	Marín, Ruiz, Jesús Javier	10,950
92/4489	Impo. incremento valor de los terrenos	Marín, Ruiz, Jesús Javier	13,513
92/4490	Impo. incremento valor de los terrenos	Marín, Ruiz, Jesús Javier	241
92/242	Multas de tráfico	Marrasán, Lacave, María José	3,000
92/5001	Multas de tráfico	Marrasán, Lacave, María José	3,000
92/5403	Multas de tráfico	Marrasán, Lacave, María José	1,000
92/5513	Multas de tráfico	Marrasán, Lacave, María José	3,000
92/6718	Multas de tráfico	Marrasán, Lacave, María José	3,000
92/7365	Multas de tráfico	Marrasán, Lacave, María José	3,000
92/2745	Multas de tráfico	Martín, García, Jesús	6,000
92/7297	Multas de tráfico	Martínez, Maestre, María Concepción	3,000
92/7440	Multas de tráfico	Martínez, Maestre, María Concepción	3,000
92/7159	Multas de tráfico	Martínez, Martínez, José Miguel	6,000
92/4893	Multas de tráfico	Martínez, Martínez, Luis Felipe	6,000
92/5784	Multas de tráfico	Martínez, Martínez, Luis Felipe	3,000
92/5920	Multas de tráfico	Martínez, Martínez, Luis Felipe	3,000
92/6633	Multas de tráfico	Mateo, Ayala, Agustín	3,000
92/6784	Multas de tráfico	Mateo, Ayala, Agustín	3,000
92/4053	Pr. Público por instalaciones de agua	Miguel, Calavia, Luis María	10,095
92/4110	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Moreno, Salazar, José Luis	2,524
92/4111	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Moreno, Salazar, José Luis	1,379
92/4112	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Moreno, Salazar, José Luis	705
92/4245	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Pérez, Albiz, Faustino	7,614
92/5068	Multas de tráfico	Protección, Luis, contra España, S.L.	3,000
92/1181	Multas de tráfico	Rodríguez, Lores, David	3,000
91/10817	Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos	Rodríguez, Merino, Juan	2,621
91/0513	Multas de tráfico	Rodríguez, Vides, Joaquín	9,000
92/6026	Multas de tráfico	Romero, Hernández, Beremundo Jorge	3,000
92/3164	Impuesto sobre la publicidad	Sáenz Torre y Compañía, S.A.	32,400
92/3178	Impuesto sobre la publicidad	Sáenz Torre y Compañía, S.A.	32,400
91/10582	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Sáenz, Ferrada, Benjamín	20,237
92/3154	Impo. incremento valor de los terrenos	Sáenz, Ferrada, Benjamín	6,398
92/4437	Tributos - Inspección	Sáenz, Ferrada, Benjamín	136,075
92/1481	Multas de tráfico	Torres, Gómez, María Olaya	3,000
92/3059	P.Pb. prestación servicios y actividades	Turística	2,043
92/3368	P.Pb. prestación servicios y actividades	Turística	1,801
92/3568	P.Pb. prestación servicios y actividades	Turística	1,788

92/3811	P.Pb. prestación servicios y actividades	Turística	1,737
92/4028	P.Pb. prestación servicios y actividades	Turística	1,520

Expedientes administrativos de apremio

III.C.3304

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina Recaudatoria a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, período y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de la providencia dictada por el Sr. Tesorero Municipal que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 5º, 3. apartado c) del Real Decreto 1174/84, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, y los artículos 100, 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en los plazos que se indican, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá a la ejecución de las garantías existentes, y al embargo de sus bienes, conforme determina el Art. 110 del citado Reglamento, y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que les sigue esta Recaudación Municipal, advirtiéndoles:

1.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, se les tendrá por notificados de ésta, y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

2.— Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que pueden recurrir en reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, entendiéndose podrán utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente.

3.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

4.— Que pueden solicitar aplazamiento o fraccionamiento de pago en los plazos y condiciones establecidos en el art. 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

5.— Que efectuado el ingreso de la deuda, se girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Lugar de ingreso: Unidad de Recaudación. Avda. de La Paz, 11. Logroño.

Plazos de ingreso: Notificación realizada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Notificación realizada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Entendiéndose como fecha de notificación, la del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lugar de ingreso: Unidad de Recaudación. Avda. de la Paz, 11. Logroño.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 3 de Diciembre de 1992.— El Recaudador.

RELACION

Expediente	Concepto	Deudor	Importe Ptas
92/44375	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	984
92/53782	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	7,514
92/62346	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	7,614
92/37076	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	7,614
92/35673	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	7,614
92/51778	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	9,444
92/60596	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	7,614
92/77983	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	7,614
92/44418	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	1,898
92/35958	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	7,614
92/35870	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	7,614
92/82743	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	984
92/72178	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	16,074
92/72180	Impo. sobre vehículos de tracción mecánica	Albiz, Faustino, Anastasio	3,948

92/8185	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Alzu, Calvo, Francisco Javier	1.830	92/79076	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Carrocarias Molsa, S.A.	33.130
92/8189	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Alzu, Calvo, Francisco Javier	2.820	92/50970	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Castellano, Lara, Jose Luis	7.614
92/75283	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Alcázar, Ruiz, David	7.614	92/81989	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Castilla, Arconada, Julian	7.614
92/75132	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Almécenes, Ordoñ	5.390	92/14851	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Castilla, Chevarri, Jose	3.350
92/59900	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Alonso, García, Atanasio	18.074	92/21136	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Castillo, De Ordoñ, Juliana	2.802
92/82054	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Alonso, García, Atanasio	9.444	92/84654	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Castillo, San Miguel, Jose Luis	7.602
92/58661	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Alvarez, Monte, Guillermo	3.386	91/170027	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Castillo, Zorzano, Roman	8.257
92/65665	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Alvarez, Monte, Guillermo	7.614	92/64840	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Castro, Quesada, Manuel Antonio	7.614
92/85478	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Amorri, S.A.	7.614	92/64637	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Castro, Puerta, Amparo	7.614
92/78293	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Amorri, S.A.	18.074	92/63029	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Castroviñe y Gomez, S.L.	7.614
92/50739	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Andérica, Zorzano, Juan	2.820	92/67267	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Cifra, S.A.	18.612
92/36869	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Andon, Amador, Francisco	2.820	91/118745	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Club Deportivo Huesca Apolo	5.150
92/79870	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Anaiz, Amador, Emilio	18.074	92/32329	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Club Deportivo Huesca Apolo	5.150
92/74567	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Antonissen, Varon, Jorge	7.614	92/69772	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Colonias Elías, S.A.	26.508
92/68220	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Antonissen, Varon, Jorge	7.614	92/52617	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Colonias Elías, S.A.	26.508
92/51173	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Arbeo, Losada, Francisco	7.620	92/68511	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Concepcion, Diaz, Pablo	1.830
92/18703	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Ardes Asesoría Agraria de Recursos Humanos	3.467	92/53881	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Construcciones de Aluminio Auto	18.638
92/57840	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Aserraderos de Lezo, S.A.	7.614	92/88359	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Construcciones y Maq. Centro, S.A.	9.444
92/77751	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Asociación Riojana Electrodomesticos, S.A.	9.444	92/84708	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Corcuera, Escrich, Angel Jacinto	16.074
92/54738	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Aviles, Suarez, Felisa	7.614	92/68845	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Corcuera, Escrich, Angel Jacinto	3.386
92/21202	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Ayza, Loza, Cristian Jose	4.911	92/73512	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Cordon, Vazquez, Jose Luis	2.820
91/186708	Licencia fiscal comercial e industrial	Azpillaga, Lezurreta, Ricardo	87.880	92/78059	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Cortes, Perez, Daniel	7.614
92/25208	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Azoroz, Hernandez, Hilario Juan	2.802	92/38357	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Cristallarte Artesania de Cristal, S.A.	18.612
92/78835	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Baldon, Eligo, Jose Alberto	18.074	92/68355	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Cristallarte Riojana, S.A.	9.444
92/32500	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Bañares, De Mateo, Eusebia	2.802	92/7720	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Cuadros, Cuadros, Antonio	3.980
92/81282	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Baquerin, Ruiz, Felipe	2.820	92/82609	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Cubero, Alarcon, Jose	7.614
92/80861	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Barron, Delgado, Francisco Miguel	7.614	92/82536	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Cuevas, Canet, Maria Teresa	7.614
92/74775	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Basaldua, Basterrechea, Nibolito	18.074	92/58936	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Cultural Rioja, S.L.	7.614
92/82803	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Basterrechea, Barandiaran, Jose Maria	3.386	92/38831	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	De Carlos, Orbananos, Julio	18.074
92/74305	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Batlle, Molina, David	2.685	92/81047	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Diaz, Murute, Leonisa	9.444
92/80562	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Batlle, Molina, David	7.614	92/85230	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Diaz, Moreno, Jose	904
92/35754	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Batlle, Molina, Maria Jesus	7.614	92/80280	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Diaz, Sanz, Antonio	7.614
92/5774	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Bentaz, Perez, Concepcion	4.040	91/81418	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Diez, Antonanzas, Jesus Ramundo	8.480
92/38554	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Bersara, Jorge, Antonio Fernando	20.022	91/108253	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Domínguez, Belmonte, Juana	1.987
92/8045	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Bermes, Vargas, Pablo	6.859	92/58758	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Domínguez, Franco, Jacinto	18.074
92/83081	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Berones de Servicios, S.L.	9.444	92/81115	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Domínguez, García, Faustino	7.614
92/87693	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Berones de Servicios, S.L.	9.444	92/28703	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Domínguez, Sánchez, Saturnino	2.802
92/73325	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Berones de Servicios, S.L.	7.614	92/88278	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Domínguez, Victorero, Jose Manuel	18.074
92/74132	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Berones de Servicios, S.L.	7.614	92/58055	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Echarri, Lesaga, Concor Victoria	7.614
92/29076	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Berrio, Echevarria, Teresa	6.614	92/1803	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Echevarri, S.L.	1.611
92/88081	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Blanco, Gomez, Juan	7.614	92/64814	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Echazarreta, Mercuriez, Rufino	7.614
92/81788	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Blanco, Gutierrez, Juan Antonio	7.614	91/158494	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Echeandia, Libarona, Angel	8.301
92/73444	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Bones, Ruiz, Juan	7.614	91/158493	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Echeandia, Libarona, Concepcion	8.301
92/81223	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Borra, Hernandez, Consuelo	2.820	92/38279	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Echevarria, Echevarria, Santiago	7.614
91/200290	Impuesto sobre bienes inmuebles rusticos	Bretón, Sarabia, Rufino	3.395	92/53942	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Comunato de Aviacion	2.820
91/88090	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Cadena Condor, S.L.	25.884	92/38428	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Enzizabal, Bobadilla, Maria Lidia	2.820
91/121908	Tasa por servicio de matadero y acarreo	Cadena Condor, S.L.	58.100	91/78779	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Eturun, Sabal, Francisco	6.480
92/87676	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Cadena Condor, S.L.	25.588	92/67355	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Embajales Caoccar, S.L.	2.820
92/18727	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Calleja, García, Cesar	4.282	92/50611	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Embajales Caoccar, S.L.	18.074
92/35653	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Calvo, De Luis, Ana	7.614	92/87104	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Embajales Caoccar, S.L.	9.444
92/64792	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Calvo, García, Maria Victoria	18.084	92/80294	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Escartin, Caniceros, Antonio Valentin	18.074
92/21372	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Cam, Automov. y Tractores Europeos, S.A.	5.480	92/16546	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Estanterias Armon, S.A.	5.700
92/57486	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Capilla, Serrano, Jesus	18.074	92/25834	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Estanillo, Lanchares, Demetrio	2.802
92/88288	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Carreras, Jiménez, Pedro	9.444	92/79817	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Esteban, Ladrón de Guevara, Ana Maria	18.074

92/6750	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Esteban,Ladron de Guevara,Ana Maria	7.814	92/61478	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Jimenez,Gabarrin,Santiago	7.814
92/62888	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Esteban,Ladron de Guevara,Ana Maria	7.814	92/24817	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Jimenez,Garcia,Aurelia	2.802
92/48147	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Fernandez Hermanos,S.A.	26.508	92/8026	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Jimenez,Iradier,Ana Maria	5.488
91/188470	Licencia fiscal comercial e industrial	Fernandez,Gonzalez,Jose Ramon	40.728	92/35595	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Jimenez,Maraun,Jesus	18.076
92/7745	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Fernandez,Medrano,Maria del Carmen	3.358	92/48094	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Jimenez,Martin,Pedro Luis	7.814
92/44452	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Fernandez,Vaquero,Francisco	9.444	92/49730	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Jimenez,Martin,Pedro Luis	2.820
92/72028	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Fernandez,Vaquero,Francisco	7.814	92/48534	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Jimenez,Mendoza,Ricardo	7.814
92/504	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Ferrero,Santos,Basilio	2.802	92/8830	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Jimenez,Montes,Juan	2.802
98/21176	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Formas Sociedad Cooperativa Limitada	4.223	92/28833	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Jimenez,Perez,Angela	3.358
92/48282	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Frigorificos Lozoro,S.A	26.508	92/37219	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Jorze,S.A.	18.076
92/87786	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Frigorificos Lozoro,S.A	2.820	92/71445	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Jorze,S.A.	2.820
92/31978	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gallardo,Bayon,Diego	16.074	92/81628	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Jorze,S.A.	2.820
92/41530	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garcia,Dominquez,Miguel	1.830	92/35865	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Landa,Sarraman,Jose	18.812
92/88784	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garcia,Garcia,Filomena	2.820	92/52042	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lazaro,Forres,Manolo	1.814
92/37333	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garcia,Martin,Angel	7.814	92/88895	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lencina,Duvel,Leire Gracia a	7.814
92/78513	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garcia,Moreno,Margarita	7.814	92/54601	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Leza,Fernandez,Juan Carlos	7.814
91/182385	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Garcia,Perez,Joaquin	8.112	92/47505	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lizero,Ramirez,Francisco	1.830
92/37808	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garcia,Samaniego,Juan Florentino	18.812	92/81832	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lizores,Muñoz,Martin	7.814
92/85801	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garcia,Salgado,Jose Luis	7.074	92/47384	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lozoran,S.A.	18.812
92/37144	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garcia,Vegas,Francisco	2.820	92/22433	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Lozanesa de Lanes,S.A.	2.878
92/41427	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garduño,S.A.	9.444	92/43834	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lozanesa de Lanes,S.A.	18.812
92/50492	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garduño,S.A.	5.444	92/83420	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lopez,Lifian,Fernando	15.076
92/50891	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garduño,S.A.	31.138	92/78438	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lopez,Martinez,Felix	3.444
92/83192	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garduño,S.A.	26.508	92/74401	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lopez,Meira,Antonio	984
92/88054	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garduño,S.A.	7.814	92/20541	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Lopez,Ruiz de Gacna,Luis	1.380
92/54981	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garrido,Moreno,Emilio	7.514	92/73715	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lopez,Ruiz,Julio	7.814
92/11415	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Garrido,Moreno,Luis	3.358	92/51342	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Losantos,Antonanzas,Manuel Benito	2.820
92/48898	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garrido,Garcia,Jose Luis	18.874	92/481	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Lozano,Gutierrez,Jose Antonio	2.802
92/57114	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Garteiz,S.A.	26.508	92/13887	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Maiz,Iraola,Fernan	4.527
92/18844	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Gas Icoaga Rioja,S.L.	3.044	92/58424	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Manchon,Muñoz,Flora	18.074
92/45532	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Ginet Ingenieros,S.A.	18.812	92/88838	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Manufacturas Metálicas Soto,S.L.	18.812
92/75006	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Gomez,Muici,Juana	2.802	92/53387	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Manufacturas Metálicas Soto,S.L.	7.814
92/81422	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gonzalez,Araoz,Aureliano	7.514	92/55818	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Manufacturas Metálicas Soto,S.L.	18.812
92/24818	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Gonzalez,Carmona,Antonio	2.802	92/7886	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Manzanares,Lopez,Prudencio	2.802
92/43203	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gonzalez,De La Torre,Angel	18.074	92/48888	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Marañon,Rufo,Maria Alende	2.828
92/88743	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gonzalez,Puga,Roselio	7.814	98/40071	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Marcilla,Morote,Patricio	20.022
92/83115	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gracia,Freire,Pilar	18.074	91/182843	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Martin,Arellano,Maria Jesus	10.204
92/75688	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Grupo Mendas,S.A.	7.814	91/200808	Impuesto sobre bienes inmuebles rusticos	Martin,Diez,Luis	13.408
92/81393	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Guerrero,Sanz,Jose Luis	7.814	92/50837	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Martíartu,Gil,Erualdo	7.814
92/45882	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gutierrez,Moreno,Isabel	2.820	92/38384	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Martin,Gonzalez,Pascual	7.814
92/71419	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Haro,Perez,Maria Luisa	7.514	92/25013	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Martinez de Pinillos,Vicente,Vicente	5.837
92/57581	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Hernandez,Rubio,Ricardo	7.814	92/38249	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Martinez,Aguirre,Vicente	3.358
92/8873	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Hernandez,Anguiano,Benito	2.380	92/44823	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Martinez,Bote,Salvador	2.820
92/18884	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Hornos,Iglesias,Crisantos	5.861	88/188887	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Martinez,Casigal,Ana Maria	2.400
92/78811	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Hornos,Iglesias,Crisantos	7.814	91/182781	Licencia fiscal comercial e industrial	Martinez,Delsado,Maria Corpus	38.788
92/71311	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Ibañez,Temprado,Desiderio	18.074	92/88219	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Martinez,Fernandez,Pedro Jose	18.074
92/5562	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	El Establecimiento,Andreo	5.460	92/8482	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Martinez,Hernandez,Maria Ines	3.353
92/81281	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Inconito,Almeida,Juan Carlos	15.074	92/48188	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Martinez,Martinez,Jose Miguel	7.814
92/53788	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Industrias Rustico,S.A.	18.508	92/72375	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Martinez,Martinez,Jose Miguel	7.814
92/48744	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Inmobiliaria Valle del Ebro	18.812	92/51244	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Martinez,Moreno,Carlos	2.820
92/25384	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Izquierdo,Ruiz,Martensia	2.573	84/188971	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Martinez,Perez,Servando	12.331
92/81971	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Jimenez,Amador,Angel	7.814	88/54813	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Martinez,Suñer,Francisco Javier	1.814
92/1882	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Jimenez,Amador,Asuncion	2.511	92/88708	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Martinez,Tiano,Jesus Maria	7.814
92/84105	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Jimenez,Cuñe,Jose	7.814	92/29584	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Mazuea,Ordoz,Jose Javier	7.814
92/81457	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Jimenez,Gabarrin,Fernando	18.074	91/37784	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Mendoza,Borra,Diego	5.488

92/20804	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Merino, Ramirez, Manuel	5.637	92/80058	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	9.444
92/20805	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Merino,Ramirez,Manuel	5.637	92/87986	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	7.614
92/21017	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Miguel,Diez,Francisca	2.636	92/87992	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	7.614
92/52658	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Miguel,Zuazo,Maria Esther Oloa	7.614	92/88094	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	7.614
92/36409	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Minouez,Andres,Jose Manuel	18.612	92/70358	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	9.444
91/110211	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Modia,Devesa,Federico	7.802	92/78779	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	9.444
92/44938	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Molas,Ramirez,Federico	2.820	91/194813	Licencia fiscal comercial e industrial	Puertas,Carmona,Maria Cristina	14.546
92/38294	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Moreno,Benito,Maria Carmen	7.614	92/44424	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Ramallo,Pizarro,Francisco	2.820
92/58594	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Moreno,Benito,Maria Carmen	7.614	92/82378	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Ramirez,Joche,Jose Maria	7.614
92/81155	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Moreno,Benito,Maria Carmen	9.444	92/51944	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Ramos,Cutista,Maria Petra	7.614
92/79645	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Moreno,Benito,Maria Carmen	18.612	92/88515	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Rico,Garcia,Jose Felix	7.614
92/82458	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Moreno,Benito,Maria Carmen	7.614	92/78711	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Riesela,S.A.	18.612
92/82736	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Moreno,Benito,Maria Carmen	5.612	92/72875	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Rio,Barrrio,Pablo Luis	7.614
92/47342	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Moreno,Fernandez,Raul Daniel	7.614	92/44838	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Rioja Ultralights Logroño	7.614
92/70477	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Moreno,Miquel,Jose Luis	7.614	92/70848	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rioja,Pinedo,Benedicto	18.199
92/24858	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Moreno,Salazar,Jose Luis	2.802	91/96322	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Riojano Navarra de Maquinaria,S.A.	4.895
92/38281	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Moreno,Tapia,Andres	7.614	92/48472	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Rivas,Fernandez,Eloina	9.444
92/26878	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Moto Salon,S.L.	5.783	92/8945	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rivas,Trabero,Luis	2.802
92/37154	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Movil Rioja,S.A.	7.614	92/471	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rodriguez,Mecho,Jeremias	2.787
92/48442	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Movil Rioja,S.A.	7.614	91/200885	Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos	Rodriguez,Merino,Juan	1.931
92/73075	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Movil Rioja,S.A.	4.424	92/27835	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rodriguez,Perez,Alejandro	2.902
92/74081	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Movil Rioja,S.A.	7.614	92/9241	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rodriguez,Rodriguez,Carlos	1.240
92/82092	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Movil Rioja,S.A.	7.614	92/51633	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Rodriguez,Rodriguez,Juan	7.614
92/78243	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Muebles Mucjares,S.A.	9.444	92/20110	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rodriguez,Jimena,Maria Jesus	3.359
92/82781	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Mugica,Julio,Guillermo	7.614	92/1824	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rolas,Miranda,Manuel	3.304
92/14232	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Muro,Miguel,Candido	2.802	92/47171	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Rolas,Miranda,Manuel	7.614
92/254	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Navajas,Benito,Andres	17.873	92/68203	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Rolas,Miranda,Manuel	9.612
92/48970	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Navarro,Falcon,Jose Maria	2.820	92/71407	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Rolas,Miranda,Manuel	9.444
92/82889	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Navarro,Falcon,Jose Maria	7.614	92/77031	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Rolas,Miranda,Manuel	7.614
92/79913	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Navarro,Mercado,Maria Emma	7.614	91/184147	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Rolas,Ochoa,Maria	1.618
92/13240	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Ochoa,Ladron,Florencia	3.134	92/1836	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rueda,Rueda,Aurora	4.040
92/77025	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Ochoa,Viciorreta,Jose Luis	9.444	92/38533	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Ruiz,Guerra,Ramon	1.830
92/11414	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Oliveros,Fernandez,Esteban	3.398	92/87920	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Ruiz,Martinez,Oscar Benigno	18.074
92/66789	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Orlando,Gianfilla,Maria Yvonne	7.614	92/9254	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Ruiz,Quijano,Benigno	2.240
92/18839	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Oyón,Baztan,Juan Bautista	2.808	92/68006	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Saenz,Garcia,Maria Esther	7.614
92/81744	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Pablo Domingo,S.A.	7.614	91/125194	Impuesto sobre la radicación	Saenz,Torroba,Fernin	4.054
92/49846	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Palacios,Medrano,Vicente	2.614	91/185940	Licencia fiscal comercial e industrial	Saenz,Torroba,Fernin	14.544
92/79602	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Pascual,Somez,Asterio	1.830	92/38342	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Saenz,Zubiaur,Cosme	7.614
92/32491	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Pascual,Jose,Ignacio	2.802	92/76995	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Saenz,Zubiaur,Cosme	2.820
92/70673	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Pastor,Castroviejo,Fernando	7.614	92/44590	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Saenz,Zubiaur,Cosme	7.614
91/126585	Impuesto sobre la radicación	Pastor,Manez,Benita	3.175	92/45659	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Saenz,Zubiaur,Cosme	7.614
92/70696	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Peñaranda,Rodriguez,Tolanda	7.614	92/50817	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Saenz,Zubiaur,Cosme	2.820
92/87828	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Perea,Martinez Mejias,Jose Fernando	7.614	92/80868	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Saenz,Zubiaur,Cosme	7.614
92/37818	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Pinillos,Castillo,Besola	2.820	92/24959	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Saenz,Corral,Seratin	2.185
92/24886	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Pisano,vicula,Maria	2.802	92/82108	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Sainz,Fernandez,Celedonio	7.614
92/24438	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Pradanos,Herrera,Mercades	4.840	92/50603	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	San Martin,Lacalle,Luis Miguel	7.614
92/37871	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	7.614	92/18781	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Saneamientos Las Palmeras,S.A.	8.773
92/38712	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	28.822	92/28987	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Sanper E.C.O.,S.L.	985
92/38950	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	7.614	92/38888	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Santiago,Muñoz,Jose	7.614
92/40037	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	7.614	91/199682	Licencia fiscal profesionales y artistas	Sanz,Comandante, Rafael Jose	10.908
92/43131	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	2.820	92/71069	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Sanz,Gonzalez,Jose Luis	7.614
92/43882	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	2.820	92/8087	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Santoro,Jose,Teodora	4.040
92/46833	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	7.614	92/28897	Imp.sobre vehiculos de traccion mecanica	Santiago,Alvarez,Claudio	7.614
92/51388	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	7.614	92/78709	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Serna,Martinez,Jose Ramon	7.614
92/38983	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Proteccion Loss Control Española,S.L.	7.614	91/81379	Imp.sobre vehiculos de tracción mecanica	Silvestre,Perez,Alfonso	8.488

92/19633	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Soares,Dos Santos,José Manuel	7.814
91/18384	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Soto,Gómez,Polito	3.584
92/87843	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Sol Cuatro,S.A.	18.812
92/78541	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Soto,Morero,Juan Antonio	7.814
92/38138	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Sousa,Rodríguez,Concepcion	7.814
92/81031	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Sousa,Rodríguez,Concepcion	18.074
92/445	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	STA de Informatica,S.A.	2.742
92/51239	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Suministros Industriales Alfo,S.L.	16.074
92/78392	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Suministros Industriales Alfo,S.L.	2.820
92/45023	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	T Saenz y Cia,S.L.	28.508
92/9860	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Talleres Villa S.A.S.L.	1.582
92/75111	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Talleres Villa S.A.S.L.	18.812
92/78802	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Talleres Villa S.A.S.L.	7.814
92/79734	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Textil Comoda,S.A.	18.812
92/22590	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Thompson,S.A.	5.480
92/46420	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Transportes Iscar,S.A.	24.853
92/40232	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Troque Jados y Aparatos Logroñeses,S.A.	18.812
92/48515	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Urbanisa,S.A.	18.074
92/98089	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Uniz,Dereza,Jose	18.074
92/35724	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vaquero,Somera,Vicente	7.814
92/38784	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Varela,García,Francisco Javier	2.820
92/68175	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vargas,Cubazon,El Estorio	7.814
92/79715	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vazquez,Montoya,Carlos	18.074
92/81334	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vazquez,Montoya,Carlos	15.074
92/22743	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Vega,Herrera,Francisco Javier	2.302
92/80551	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vega,Herrera,Francisco Javier	7.814
92/18827	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Vendrell,Moleres,Asuncion	4.040
92/11122	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Vera,Velasco,Felicitas	2.802
92/39951	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vicente,Gares,Miguel Angel	9.444
92/25745	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Viguera,Martin,Casimiro	4.040
92/36601	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Villaverde,Luquerias,Pedro Maria	7.814
92/43082	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Villena,Somera,Jose Manuel	18.074
92/17969	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Zamor,S.A.	5.981
92/46743	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Zubiatur,Pernia,Celia	18.074

publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, entendiéndose podrán utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente.

2.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

3.— Que pueden solicitar aplazamiento o fraccionamiento de pago en los plazos y condiciones establecidos en el art. 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

4.— Que efectuado el ingreso de la deuda, se girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Lugar de ingreso: Unidad de Recaudación. Avda. de La Paz, 11. Logroño.

Plazos de ingreso: Notificación realizada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Notificación realizada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Entendiéndose como fecha de notificación, la del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 1 de Octubre de 1992.— El Recaudador.

RELACION

92/9865	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Villa de la Reina, María	332
92/38634	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	10.022
92/37244	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	7.814
92/37255	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	3.444
92/38854	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	7.814
92/15643	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	7.814
92/4165	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Vizcarres,Lozano,Victorio	2.511
92/25040	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Vizcarres,Lozano,Victorio	2.802
92/79030	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	7.814
92/82775	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	18.074
92/71809	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	7.814
92/45087	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	9.444
89/34240	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Vizcarres,Lozano,Victorio	1.957
92/82081	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	7.814
91/55157	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	6.480
92/50754	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	7.814
92/43238	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	1.830
92/6634	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Vizcarres,Lozano,Victorio	1.273
92/84729	Mercados	Vizcarres,Lozano,Victorio	45.337
92/85693	Mercados	Vizcarres,Lozano,Victorio	45.337
92/86651	Mercados	Vizcarres,Lozano,Victorio	45.337
92/24125	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Vizcarres,Lozano,Victorio	2.308
92/11979	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	7.814
92/57682	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	18.074
91/89539	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	8.480
91/188589	Licencia fiscal comercial e industrial	Vizcarres,Lozano,Victorio	50.808
92/53339	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	18.074
92/64884	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	7.814
92/43065	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	2.320
92/11166	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Vizcarres,Lozano,Victorio	2.577
91/126302	Impuesto sobre la radicación	Vizcarres,Lozano,Victorio	34.235
91/148808	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Vizcarres,Lozano,Victorio	59.992
92/48273	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	7.814
92/29626	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Vizcarres,Lozano,Victorio	4.911
92/59351	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	7.814
92/19081	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	18.074
92/37078	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	18.074
92/90807	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	2.820
92/63273	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarres,Lozano,Victorio	8.788

Expedientes administrativos de apremio

III.C.3305

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina Recaudatoria a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, período y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de la providencia dictada por el Sr. Tesorero Municipal que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 5º, 3. apartado c) del Real Decreto 1174/84, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, y los artículos 100, 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación a los interesados, requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en los plazos que se indican, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá a la ejecución de las garantías existentes, y al embargo de sus bienes, conforme determina el Art. 110 del citado Reglamento, advirtiéndoles:

1.— Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que pueden recurrir en reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la

92/71287	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Fernandez,García,Alvaro	8.780	92/79883	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Monzon,Maestro,Maria Isciar	16.076
92/39771	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	García,Olivero,Juan Carlos	7.616	92/48978	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Moreno,Fernandez,Francisco Javier	9.444
92/80172	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	García,Barric,Antonio Javier	7.820	91/125337	Impuesto sobre la radicación	Moreno,Lopez,Antonio	2.786
92/14283	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	García,Ferriz,Alberto	3.240	91/193449	Licencia fiscal comercial e industrial	Moreno,Lopez,Antonio	39.051
92/39804	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	García,Santamaría,Angel	7.616	92/35892	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Moura,García,Ana	7.616
91/56580	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gil,Calvo,Jose Ramon	13.680	92/68562	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Nestares,Banarro,Joseana	7.616
92/55352	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gomez,Navajas,Natalia	7.616	92/8556	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Núñez,Benavente,Vicente	4.040
92/44183	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gomez,Pineda,Carlos Luis	16.076	92/50235	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Olazabaritia,Casero,Jose Ignacio	2.820
92/58485	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gonzalez,Luna,Juan Felix Elío	7.616	92/70687	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Olaz,Langas,Beratin	7.616
91/166362	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Gonzalez,Martinez,David	28.135	92/82705	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Olaz,Langas,Beratin	2.820
92/45789	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gonzalez,Rodriguez,Maria Teresa	16.076	92/10989	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Ortíz,García,Miguel Angel	3.976
92/81902	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gonzalez,Rodriguez,Maria Teresa	16.076	92/82860	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Ortíz,García,Miguel Angel	7.616
91/88247	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Guerreiro,Alvarez,Juan Angel	13.680	91/80232	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Palacio,Schreiber,Gerardo Alcides	6.480
92/70021	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Gutio,García,Maria del Carmen	16.076	92/51889	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Palacio,Schreiber,Gerardo Alcides	7.616
92/25355	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Hernandez,Medavilla,Maria Dolores	2.802	92/73887	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Palacio,Schreiber,Gerardo Alcides	7.616
92/29293	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Hernandez,Medavilla,Maria Dolores	5.988	92/80848	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Perez,García,Angel	7.616
92/58418	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Hernandez,Quintero,Ricardo	7.616	92/81505	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Perez,Luna,Jose Antonio	7.616
92/58561	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Hernandez,Rodriguez,Maria	13.680	92/81899	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Pozo,Jimenez,Francisco Javier	2.820
92/77193	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Hernandez,	16.076	92/81777	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Quintero,Jose de la Cruz,Alfredo	20.322
92/37078	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Hernandez,Lopez,Juan Jose	7.616	92/9943	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rico,Jose de Pelaez,Luis	2.802
92/64160	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Hernandez,Ortiz,Jesús María	16.076	90/83639	Licencia fiscal comercial e industrial	Rico,Ortiz,Miguel Enrique	38.064
92/16072	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Hernandez,Padilla,Maria Almudena	18.612	92/57036	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Rodriguez,Luna,Jose Carlos	7.616
92/79400	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Hernandez,Perez,Ramon	7.616	92/29471	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rodriguez,Perro,Maria Josea	3.359
92/35864	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Hernandez,Rodriguez,Jesús	3.384	92/37276	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Rodriguez,Perez,Angel Maria	18.612
92/85839	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Hernandez,Rodriguez,Jesús	16.076	92/81062	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Rodriguez,Perez,Jesús María	7.616
98/13454	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Hernandez,Maldonado,Jose	1.348	92/80714	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Rodriguez,Perez,Jesús María	7.616
92/31447	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Justo,Gallarraga,Jose Antonio	3.008	92/51758	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Rodriguez,Perez,Raul	7.616
92/11073	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Lacana,Lozano,Basilio	4.108	92/73878	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Rodriguez,Perez,Luis Angel	16.076
92/20635	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Lacana,Lozano,Basilio	3.878	92/28730	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Rosa,Macura,Juan Jose	2.802
92/38557	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Latorre,De Blas,Montesía	7.616	92/52868	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Roman,Fernandez de Zabastida,Luis Jesus	7.616
92/9269	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Leonardo,Silanes,Teresa	6.873	92/57449	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Roman,Fernandez de Zabastida,Luis Jesus	2.820
92/57788	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Loma Osorio,García,Eudonio	3.384	92/81096	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Roman,Fernandez de Zabastida,Luis Jesus	7.616
92/88164	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Loma Osorio,García,Eudonio	7.616	91/91664	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Ruiz,Trinano,Jose Miguel	3.358
91/37508	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lopez,Lopez,Isidro	6.480	91/195753	Licencia fiscal comercial e industrial	Ruiz,Trinano,Jose Miguel	7.272
91/64727	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lopez,Lopez,Isidro	6.480	91/195754	Licencia fiscal comercial e industrial	Ruiz,Trinano,Jose Miguel	7.272
91/80546	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lopez,Lopez,Isidro	13.680	92/67496	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Saez de Urtegui,Bermudez,Roberto	3.384
92/78933	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Lopez,Lopez,Miguel Angel	16.076	91/68548	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Saez,Lonzalez,Martin Antonio	6.480
92/29637	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Lopez,Lopez,Rafael	5.471	91/132982	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Saez,Lonzalez,Martin Antonio	9.278
91/192201	Licencia fiscal comercial e industrial	Lopez,Villoslada,Eugenio	16.544	92/89799	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	San Juan,Berrozpe,Arturo	986
92/35847	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Macias,Carriasco,Juan Lucas	7.616	92/926	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Sanchez deato,Circuende,Francisca	4.040
92/48804	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Macias,Carriasco,Juan Lucas	7.616	92/78150	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Santabarria,Solo de Zaldivar,Anaes	7.616
92/80570	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Macias,Carriasco,Juan Lucas	2.820	92/37048	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Sarabia,Blanco,Luis Sixto	7.616
91/97487	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Macdonald,C.C.	2.054	91/198378	Licencia fiscal comercial e industrial	Sastre,Pascual,Amado	16.544
92/48281	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Madroñan,Marcos,Miguel	2.820	92/80229	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Madroñan,Fernandez,Maria del Carmen	7.616
92/51782	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Madroñan,Marcos,Miguel	9.444	91/153792	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Sola,Santiago,Francisco Javier	10.215
92/48183	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Manzanares,Morantín,Jesus	7.616	92/3535	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Sola,Santiago,Francisco Javier	4.040
92/58357	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Maranon,Castro,Antonio	7.616	92/29467	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Sola,Santiago,Francisco Javier	2.802
92/18939	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Martín,Martinez,Antonio Javier	3.359	92/46039	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Sola,Santiago,Francisco Javier	16.076
92/55142	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Martinez,Soropel,Luzia de Eusebio	7.616	92/54035	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Sola,Santiago,Francisco Javier	7.616
92/59482	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Martinez,Rodriguez,Fernando	7.616	91/132503	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Soto,Llorente,Aniceto	13.381
92/80409	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Mendoza,Martín,Elia María	2.820	91/181749	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Soto,Llorente,Aniceto	11.044
92/24849	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Mesanza,Acedo,Jesus	40.687	91/196574	Licencia fiscal comercial e industrial	Soto,Zaldivar,Maria del Carmen	67.888
92/44106	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Miguel,Ruiz,Jesús Juan	7.616	91/87742	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Muñoz,Vizcarra,Antonio	6.480
92/45010	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Miguel,Ruiz,Jesús Juan	7.616	91/90287	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Muñoz,Vizcarra,Antonio	3.358
92/70755	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Montaner,Juiner,Josquin	16.076	92/34225	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Taberno,Lonzalez,Ruben	7.616
				92/74872	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Taberno,Lonzalez,Ruben	7.616

92/83562	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Taboada, Fernández de Navarrete, María	7.814	92/7399	Multas de tráfico	Alonso, Enrique, Julio	3.000
92/30585	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Taboada, Martínez, Dionisio	2.881	92/6305	Multas de tráfico	Alonso, Olarte, Luis	5.000
92/57329	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Tomas, Ruiz, Fernando	18.074	92/6085	Pr. Público por instalaciones de agua	Alvarez, Campos, María	19.212
92/36145	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Torre, Ariana, Francisco Javier	7.574	92/6925	Multas de tráfico	Alvarez, González, David	3.000
92/70690	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Uarte, Gabon, Miguel	3.885	92/7040	Multas de tráfico	Alvarez, González, David	6.000
92/70114	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Uzizar, Arasacausti, Primitivo	3.359	92/7015	Multas de tráfico	Alvarez, González, David	3.000
92/70683	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Valenzuela, Castano, Emilio	18.074	92/5175	Multas de tráfico	Alvarez, González, Luis	3.000
92/56841	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Vizcarra, Es, Edoardo, Teresa	7.614	92/6328	Multas de tráfico	Alberri, Ruiz, Cabino	3.000
92/67060	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Zabaleta, Alvarado, Jesus	9.844	92/6336	Multas de tráfico	Alberri, Ruiz, Cabino	9.000
92/70093	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Zabaleta, Alvarado, Jesus	18.612	92/6026	Multas de tráfico	Alberri, Ruiz, Cabino	3.000
				92/6671	Multas de tráfico	Alberri, Ruiz, Cabino	3.000
				92/6020	Multas de tráfico	Alberri, Ruiz, Cabino	3.000
				92/3130	Impuesto sobre la publicidad	Antezanzas, Goni, María Pilar	300
				92/7149	Multas de tráfico	Arribas, Saura, María	3.000
				92/7574	Multas de tráfico	Arribas, Ferrero, Francisco	6.000
				92/7381	Multas de tráfico	Arce, Revuelta, Federico	3.000
				92/7382	Multas de tráfico	Arce, Revuelta, Federico	3.000
				92/6319	Multas de tráfico	Aricuren, Justino, Alfredo	3.000
				92/5498	Multas de tráfico	Arribas, Arribas, Victor	3.000
				92/7621	Multas de tráfico	Arribas, Arribas, Victor	3.000
				92/6948	Multas de tráfico	Asensio, García, María Carmen	6.000
				92/7538	Multas de tráfico	Asensio, García, María Carmen	6.000
				92/7620	Multas de tráfico	Asensio, García, María Carmen	6.000
				92/6734	Multas de tráfico	Asuncion, Iñiguez, Miguel	3.000
				92/6937	Multas de tráfico	Asuncion, Iñiguez, Miguel	9.000
				92/7009	Multas de tráfico	Asuncion, Iñiguez, Miguel	9.000
				92/7310	Multas de tráfico	Automaticos Espolon, S.A.	3.000
				92/5438	Multas de tráfico	Asquerren, Lanza, Jesus Ignacio	3.000
				92/6394	Multas de tráfico	Barcenas, García, Carmen	3.000
				92/6474	Multas de tráfico	Barrachina, Martínez, Luis Antonio	6.000
				92/6154	Multas de tráfico	Barrachina, Martínez, Luis Antonio	9.000
				94/12500	Multas de tráfico	Barrío, Gómez, Jesus Maria	3.000
				92/7074	Multas de tráfico	Bartolome, Fernandez, Jose Maria	9.000
				92/6314	Multas de tráfico	Bayona, Hernandez, Pedro Agustín	6.000
				91/5720	Multas de tráfico	Bello, Bes, Maria del Pilar	6.000
				92/7100	Multas de tráfico	Blasco, Monzo, Salvador	6.000
				92/7201	Multas de tráfico	Blasco, Muro, María	3.000
				92/7213	Multas de tráfico	Bones, Ruiz, Jose Luis	3.000
				92/6500	Multas de tráfico	Bravo, Hierro, Tiburcio	3.000
				92/6015	Multas de tráfico	Briones, Llanos, Alfredo	3.000
				92/6009	Multas de tráfico	Briones, Llanos, Alfredo	3.000
				92/6066	Pr. Público por instalaciones de agua	Calles, Bernado, María del Carmen	9.882
				92/7015	Multas de tráfico	Capilla, Serrano, Jose Manuel	3.000
				92/6732	Multas de tráfico	Carde, Cano, Miguel Angel	3.000
				92/6471	Multas de tráfico	Chandro, Preciado, Mercedes	3.000
				92/7073	Multas de tráfico	Chandro, Preciado, Mercedes	9.000
				92/6067	Multas de tráfico	Chavarria, Gomez de Secura, Eduardo	3.000
				92/7111	Multas de tráfico	Chavarria, Gomez de Secura, Eduardo	3.000
				92/6007	Multas de tráfico	Cillero, Rioja, Miguel Angel	6.000
				92/7051	Multas de tráfico	Clavijo, Rioja, Alberto	3.000
				92/7054	Multas de tráfico	Clavijo, Santamaría, Sara	3.000
				92/7066	Multas de tráfico	Collado, Alonso, victoriano	3.000
				92/7183	Multas de tráfico	Colas, Serrate, Joaquina	3.000
				92/3086	Pr. Público por instalaciones de agua	Com. Proprietarios Viv. Arca, Madrid, 15A	48.327
				92/7251	Multas de tráfico	Comercial Alba, S.L.	19.200

Expedientes administrativos de apremio

III.C.3306

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina Recaudatoria a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, período y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de la providencia dictada por el Sr. Tesorero Municipal que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 5º, 3. apartado c) del Real Decreto 1174/84, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, y los artículos 100, 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación a los interesados, requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en los plazos que se indican, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá a la ejecución de las garantías existentes, y al embargo de sus bienes, conforme determina el Art. 110 del citado Reglamento, advirtiéndoles:

1.— Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que pueden recurrir en reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, entendiéndose podrán utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente.

2.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

3.— Que pueden solicitar aplazamiento o fraccionamiento de pago en los plazos y condiciones establecidos en el art. 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

4.— Que efectuado el ingreso de la deuda, se girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Lugar de ingreso: Unidad de Recaudación. Avda. de La Paz, 11. Logroño.

Plazos de ingreso: Notificación realizada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Notificación realizada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Entendiéndose como fecha de notificación, la del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 3 de Diciembre de 1992.— El Recaudador.

RELACION

92/6311	Multas de tráfico	Abelaser, Penalba, Ricardo	3.000	92/7073	Multas de tráfico	Chandro, Preciado, Mercedes	9.000
92/7012	Multas de tráfico	Abelaser, Penalba, Ricardo	3.000	92/6067	Multas de tráfico	Chavarria, Gomez de Secura, Eduardo	3.000
92/7295	Multas de tráfico	Abelaser, Penalba, Ricardo	3.000	92/7111	Multas de tráfico	Chavarria, Gomez de Secura, Eduardo	3.000
92/7331	Multas de tráfico	Abelaser, Penalba, Ricardo	3.000	92/6007	Multas de tráfico	Cillero, Rioja, Miguel Angel	6.000
92/7358	Multas de tráfico	Abredo, Rodriguez, Francisco Javier	6.000	92/7051	Multas de tráfico	Clavijo, Rioja, Alberto	3.000
92/7590	Multas de tráfico	Abredo, Rodriguez, Francisco Javier	9.000	92/7054	Multas de tráfico	Clavijo, Santamaría, Sara	3.000
92/7764	Multas de tráfico	Abredo, Rodriguez, Jesus	19.200	92/7066	Multas de tráfico	Collado, Alonso, victoriano	3.000
92/9899	Impuesto sobre la radicación	Agost, Martínez, María Esperanza	3.881	92/7183	Multas de tráfico	Colas, Serrate, Joaquina	3.000
92/6087	Multas de tráfico	Aguado, Arías, Manuel	3.000	92/3086	Pr. Público por instalaciones de agua	Com. Proprietarios Viv. Arca, Madrid, 15A	48.327
92/7427	Multas de tráfico	Alarcia, Novo, Constanza	3.000	92/7251	Multas de tráfico	Comercial Alba, S.L.	19.200

92/7365	Multas de tráfico	Compeire, Jaime, Carlos	19.200	92/8227	Multas de tráfico	Hernandez, Del Rto, Alberto	3.000
92/8325	Multas de tráfico	Corcos, Vasalou, Fernando	9.000	92/8135	Multas de tráfico	Herrero, Del Pozo, Jose Antonio	3.000
92/5864	Multas de tráfico	Costas, Alcarine, Nicolas	3.000	92/7888	Multas de tráfico	Horrero, Garcia, Rafael	3.000
92/7858	Multas de tráfico	Cueva, Martinez, Pedro	3.000	92/5270	Multas de tráfico	Iglesias, Martinez, Jesus Ansel	3.000
92/8819	Multas de tráfico	Daroca, Rodriguez, Maria Estrella	9.000	92/7758	Multas de tráfico	Iglesias, Olata, Juan Jose	3.000
92/8357	Multas de tráfico	De Fuentes, Llorente, Pedro	3.000	92/8347	Multas de tráfico	Ilarriaza, Sarabia, Lorenzo	3.000
92/8013	Multas de tráfico	De la Fuente, Plano, Maria de las Mercedes	5.000	92/4365	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Izquierdo, Rodriguez, Maria Josefa	683
92/5040	Multas de tráfico	De Miguel, Nieto, Felix	3.000	92/4368	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Izquierdo, Rodriguez, Maria Josefa	106
92/7275	Multas de tráfico	De Miguel, Saralegui, Pedro	3.000	92/4367	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Izquierdo, Rodriguez, Maria Josefa	705
92/7458	Multas de tráfico	De Miguel, Saralegui, Pedro	9.000	92/7810	Multas de tráfico	Jimenez, Burgos, Ignacio	3.000
92/7818	Multas de tráfico	De Torre, Cillero, Soledad	3.000	92/5274	Multas de tráfico	Jimenez, Gaborri, Maria Alaudena	3.000
92/7722	Multas de tráfico	De Torre, Cillero, Soledad	19.200	92/7901	Multas de tráfico	Jimenez, Ibanez, Fermin Javier	3.000
92/7337	Multas de tráfico	Del Campo, Gonzalez, Jose Luis	3.000	92/5984	Multas de tráfico	Jimenez, Jimenez, Enrique	3.000
92/7828	Multas de tráfico	Del Campo, Gonzalez, Jose Luis	3.000	92/5825	Multas de tráfico	Jimenez, Lopez, Isabel Teresa	6.000
92/1522	Multas de tráfico	Del Rincon, Marin, Pedro	21.000	92/7108	Multas de tráfico	Jimenez, Pelaez, Santiago Alejandro	3.000
92/8888	Multas de tráfico	Del Valle, Ochoa, Alberto	3.000	92/7814	Multas de tráfico	Joscor, S.L.	6.000
92/7822	Multas de tráfico	Diaz, Sanchez, Francisco	3.000	92/7188	Multas de tráfico	Lafuente, Javizenda, Juan Carlos	19.200
92/158	Multas de tráfico	Diaz, Arnaez, Jose Luis	19.200	92/7211	Multas de tráfico	Lafuente, Crespo, Manuel	3.000
92/8231	Multas de tráfico	Diaz, Gutierrez, Donato	9.000	92/4836	Multas de tráfico	Laino, Vidorreta, Maria Jose	5.000
92/7777	Multas de tráfico	Distribuciones River, S.A.	6.000	92/7168	Multas de tráfico	Lasierra, Espejo, Joaquin Manuel	3.000
92/2175	Multas de tráfico	Donato Esterania, S.A.	6.000	92/7309	Multas de tráfico	Lasierra, Espejo, Joaquin Manuel	3.000
92/8730	Multas de tráfico	Eguiluz, Calleja, Francisco Jesus	19.200	92/7329	Multas de tráfico	Lasierra, Espejo, Joaquin Manuel	3.000
92/8755	Multas de tráfico	Eguiluz, Calleja, Francisco Jesus	9.000	92/7494	Multas de tráfico	Lasierra, Espejo, Joaquin Manuel	3.000
92/8418	Multas de tráfico	Eguizarra, Muñoz, Juan	9.000	92/7577	Multas de tráfico	Lasierra, Espejo, Joaquin Manuel	3.000
92/7583	Multas de tráfico	Electrificaciones Riojanas, S.A.	3.000	92/7878	Multas de tráfico	Lasierra, Espejo, Joaquin Manuel	6.000
92/7478	Multas de tráfico	Escobar, Las Heras, Maria Nieves	3.000	92/6735	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Lauzar, S.L.	1.010
92/8880	Multas de tráfico	Espuelas, Fernandez, Jose Luis	6.000	92/4736	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Lauzar, S.L.	227
92/2516	Multas de tráfico	Estefania, Caizan, Donato	6.000	92/4737	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	Lauzar, S.L.	3.813
92/7542	Multas de tráfico	Fernandez, Ledesma, Gregorio	3.000	92/8385	Multas de tráfico	Leon, Ortega, Gonzalo	6.000
92/7205	Multas de tráfico	Fernandez, Lucas, Felix Ansel	3.000	92/8475	Multas de tráfico	Leon, Ortega, Gonzalo	6.000
92/7229	Multas de tráfico	Fernandez, Lucas, Felix Ansel	3.000	92/7250	Multas de tráfico	Leon, Ortega, Gonzalo	3.000
92/7113	Multas de tráfico	Fernandez, Martinez, Manuel Pedro	3.000	92/8220	Multas de tráfico	Leon, Ortega, Maria de los Angeles	3.000
92/8885	Multas de tráfico	Fernandez, Vallina, Miguel Ansel	3.000	92/7007	Multas de tráfico	Leon, Ortega, Maria Teresa	3.000
92/8892	Multas de tráfico	Fernandez, Villar, Santiago Javier	9.000	81/8185	Multas de tráfico	Leon, Rodriguez, Maria Julia	6.000
92/7485	Multas de tráfico	Garcia, Barrio, Antonio Javier	6.000	92/7909	Multas de tráfico	Lerena, Herce, Juan	60.000
92/7714	Multas de tráfico	Garcia, Lara, Luis	3.000	92/4818	Multas de tráfico	Llorente, Marin, Maria Luisa	3.000
92/7885	Multas de tráfico	Garcia, Martinez, Moesta	3.000	92/7747	Multas de tráfico	Londariz, Churrua, Carmen	9.000
92/7872	Multas de tráfico	Garrido, Garcia, Maria Eusebia	9.000	92/7595	Multas de tráfico	Lopez, Escarza, Maria Angeles	6.000
92/7256	Multas de tráfico	Garrido, Lantaron, Aurelio	6.000	92/10079	Imp. sobre vehiculos de tracción mecánica	Lopez, Gomez, Isidro	8.040
92/7323	Multas de tráfico	Garrido, Lantaron, Aurelio	9.000	92/5863	Multas de tráfico	Lopez, Gomez, Luis Felipe	9.000
92/7811	Multas de tráfico	Garrido, Lantaron, Aurelio	3.000	92/7588	Multas de tráfico	Lopez, Veira, Rafael	3.000
92/7812	Multas de tráfico	Garrido, Lantaron, Aurelio	3.000	92/8504	Multas de tráfico	Mecave, Goitia, Felix	3.000
92/7833	Multas de tráfico	Garrido, Lantaron, Aurelio	3.000	92/8889	Multas de tráfico	Medurga, Calvo, Miguel	3.000
92/8343	Multas de tráfico	Garrido, Manero, Manuel	3.000	92/7212	Multas de tráfico	Meistro, Ramos, Orlando	9.000
91/8240	Multas de tráfico	Gomez, Crespo, Maria	3.000	92/8872	Multas de tráfico	Mezazares, Montoya, Fernando	6.000
91/8289	Multas de tráfico	Gomez, Crespo, Maria	3.000	92/3882	Impuesto sobre la radicación	Montorio, S.L.	10.615
91/8789	Multas de tráfico	Gomez, Crespo, Maria	3.000	92/4821	Multas de tráfico	Maria, Arancón, Roberto	3.000
92/4898	Multas de tráfico	Gomez, Del Rio, Roberto	6.000	92/7298	Multas de tráfico	Martin, Maza, Alfredo Jesus	9.000
91/8158	Multas de tráfico	Gonzalez, Fernandez, David	3.000	92/7498	Multas de tráfico	Merrocan, Esparza, Francisco Javier	3.000
91/8882	Multas de tráfico	Gonzalez, Fernandez, David	5.000	92/7852	Multas de tráfico	Merrocan, Esparza, Francisco Javier	3.000
92/7336	Multas de tráfico	Gonzalez, Jimenez, Manuel	3.000	92/7853	Multas de tráfico	Merrocan, Esparza, Francisco Javier	3.000
91/8483	Multas de tráfico	Gonzalez, Puerto, Jose Vicente	21.000	92/8343	Multas de tráfico	Martin, Herreros, Jose Maria	3.000
91/8087	Multas de tráfico	Gonzalez, Puerto, Jose Vicente	3.000	91/13248	Multas de tráfico	Martin, Martinez, Antonio Javier	3.000
88/5321	Multas de tráfico	Grifon, Camorrocano, Enrique	3.000	92/2588	Multas de tráfico	Martin, Parado, Juan	3.000
92/8112	Multas de tráfico	Grifon, Camorrocano, Enrique	6.000	92/8476	Multas de tráfico	Martin, Zabeleta, Luis Alberto	3.000
92/5882	Multas de tráfico	Grifon, Camorrocano, Enrique	3.000	92/8477	Multas de tráfico	Martin, Zabeleta, Luis Alberto	3.000
92/7287	Multas de tráfico	Hervero, Quias, Mateo	3.000				

92/7778	Multas de tráfico	Martínez, Cefia, Servando	3.000	92/4358	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Pascual, Leon, Francisca Maria	18.074
92/7807	Multas de tráfico	Martínez, Díez, Fernando	19.200	92/7723	Multas de tráfico	Pastor, Martínez, Maria Carmen	3.000
92/7813	Multas de tráfico	Martínez, González, José Ernesto	3.000	92/7833	Multas de tráfico	Pastor, Martínez, Maria Carmen	3.000
92/7823	Multas de tráfico	Martínez, Lacuente, José Ignacio	3.000	92/8921	Multas de tráfico	Pavetta, Rubio, Mercedes	3.000
92/7855	Multas de tráfico	Martínez, Lacuente, José Ignacio	3.000	92/8542	Multas de tráfico	Pedro Alonso Calafacciones, S.L.	8.000
92/5578	Multas de tráfico	Martínez, Lacuna, José Fernando	8.000	92/7034	Multas de tráfico	Pellejero, Soliano, Mario	9.000
92/7920	Multas de tráfico	Martínez, Lacuna, José Fernando	3.000	92/5445	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/8043	Multas de tráfico	Martínez, Lacuna, José Fernando	8.000	92/5553	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/8081	Multas de tráfico	Martínez, Lacuna, José Fernando	3.000	92/8605	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/8085	Multas de tráfico	Martínez, Lacuna, José Fernando	9.000	92/5581	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/7736	Multas de tráfico	Martínez, Lacuna, José Fernando	8.000	92/5884	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/6888	Multas de tráfico	Martínez, Rodríguez, Fernando	3.000	92/5735	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/6942	Multas de tráfico	Martínez, Rodríguez, Fernando	8.000	92/5818	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/6977	Multas de tráfico	Martínez, Rodríguez, Fernando	21.000	92/5833	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/7839	Multas de tráfico	Martínez, Ruiz, Eduardo	8.000	92/5887	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/8352	Multas de tráfico	Martínez, Sáenz, Emiliana	21.000	92/5900	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/8777	Multas de tráfico	Martínez, Sáenz, Emiliana	9.000	92/5823	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/7893	Multas de tráfico	Martínez, Sagasti, María de Carmen	3.000	92/5957	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/7508	Multas de tráfico	Martínez, Sagasti, María de Carmen	3.000	92/5989	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/6804	Multas de tráfico	Martínez, Vicente, Carlos	6.000	92/8109	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/7293	Multas de tráfico	Matorral, San Juan, Ezequiel	6.000	92/8144	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/5086	Multas de tráfico	Merino, García, Oscar Fernando	6.000	92/8178	Multas de tráfico	Peña, Camaleño, Antonio	3.000
92/7392	Multas de tráfico	Miralles, Martínez Portillo, María Teresa	6.000	92/7885	Multas de tráfico	Pelirrojo, Lanzo, María Luisa	3.000
92/7260	Multas de tráfico	Moned, López, Luis Joaquín	3.000	92/7877	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Pérez, Garrido, Elena	12.282
92/7271	Multas de tráfico	Moned, López, Luis Joaquín	3.000	92/8048	Multas de tráfico	Pérez, Martínez, Miguel Ángel	6.000
92/7273	Multas de tráfico	Moned, López, Luis Joaquín	3.000	92/5782	Multas de tráfico	Pérez, Molina, Pedro	3.000
92/7712	Multas de tráfico	Moned, Martínez, Luis Octavio	3.000	92/8186	Multas de tráfico	Pérez, Molina, Pedro	3.000
92/8883	Multas de tráfico	Montaner, Giner, Joaquín	8.000	92/128	Multas de tráfico	Pérez, Nicolás, Francisco Javier	3.000
91/1458	Impuesto sobre la radicación	Monzon, Maestro, María Iciar	14.024	92/1250	Multas de tráfico	Pérez, Nicolás, Francisco Javier	3.000
92/8822	Multas de tráfico	Monzon, Maestro, Santiago Jesús	3.000	91/3883	Impuesto sobre la radicación	Pérez, Sagasti, Doroteo	5.186
91/1884	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Mora, Herrero, Regina del Carmen	6.488	92/8853	Multas de tráfico	Pérez, Sagasti, Doroteo	9.000
92/8354	Multas de tráfico	Moreno, Fernández, Francisco Javier	3.000	92/8887	Multas de tráfico	Pérez, Viñeira, David	9.000
92/8731	Multas de tráfico	Moreno, García, Jesús	8.000	92/7753	Multas de tráfico	Pescados y Mariscos el Pescador, S.A.	3.000
92/8808	Multas de tráfico	Moreno, García, Jesús	8.000	92/8886	Multas de tráfico	Polo, Fuertes, Agustín	9.000
92/7052	Multas de tráfico	Moreno, García, Jesús	9.000	91/8478	Multas de tráfico	Prior, Ezquerro, Ansel	6.000
92/7101	Multas de tráfico	Moreno, García, Jesús	9.000	92/7873	Multas de tráfico	Ramírez, Martínez, José Luis	9.000
92/8324	Pr. Público por instalaciones de agua	Navarra, San Martín, María Teresa	10.085	92/5208	Multas de tráfico	Real, Valdivielso, Esteban	3.000
92/8957	Multas de tráfico	Nalda, Elizalde, Miguel Ángel	8.000	92/8772	Multas de tráfico	Revilla, Peña, Paulino	3.000
92/8875	Multas de tráfico	Nestares, Díez, Jesús	3.000	92/8185	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Rio Buildings, S.A.	14.862
92/8583	Multas de tráfico	Nieto, Herce, Alfonso	8.000	92/8186	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Rio Buildings, S.A.	15.808
92/8885	Multas de tráfico	Olave, Martínez, Pedro	9.000	92/8128	Multas de tráfico	Rio Buildings, S.A.	3.000
92/7158	Multas de tráfico	Oñalaca, Facon, José Antonio	9.000	92/8821	Multas de tráfico	Rio Buildings, S.A.	3.000
92/8585	Multas de tráfico	Ordén, Azorra, Rafael	3.000	92/7184	Multas de tráfico	Rio Buildings, S.A.	3.000
92/7818	Multas de tráfico	Ordén, Azorra, Rafael	3.000	92/7418	Multas de tráfico	Rio Buildings, S.A.	3.000
92/7982	Multas de tráfico	Ordén, Azorra, Rafael	3.000	92/7887	Multas de tráfico	Rio Buildings, S.A.	9.000
92/7528	Multas de tráfico	Ordén, Azorra, Rafael	3.000	92/5511	Multas de tráfico	Rotasac, S.L.	3.000
92/7457	Multas de tráfico	Ortega, Fernández, Vega	3.000	92/8884	Multas de tráfico	Rodríguez, Fernández, Blanca	21.000
92/7258	Multas de tráfico	Ortega, Sáenz, Miguel Ángel	3.000	92/7134	Multas de tráfico	Rodríguez, Huerta, Marcos	3.000
92/1883	Multas de tráfico	Ortiz Olave, Ferucha, Manuel María	9.000	92/7474	Multas de tráfico	Rodríguez, Miguel, Agustín	3.000
92/8944	Multas de tráfico	Ortiz, Sáenz, José María y otro	3.000	92/8983	Multas de tráfico	Rodríguez, Pérez, Orestes	3.000
92/8329	Multas de tráfico	Palacio, Escobedo, Euladio	9.000	92/7005	Multas de tráfico	Rodríguez, Pérez, Orestes	3.000
92/8882	Multas de tráfico	Palacios, López, Gregorio	8.000	92/7480	Multas de tráfico	Rodríguez, Recio, Teófilo	3.000
92/8889	Multas de tráfico	Palacios, López, Gregorio	3.000	92/821	Multas de tráfico	Rodríguez, Rodríguez, Ignacio Javier	9.000
92/7225	Multas de tráfico	Palacios, López, José Javier	3.000	92/3881	Imp.sobre vehículos de tracción mecánica	Romero, Fernández de Labastida, Luis Jesús	1.988
92/8881	Multas de tráfico	Pascual, Arce, Antonio	8.000	92/8828	Multas de tráfico	Romero, Casas, Joaquina	3.000
92/7884	Multas de tráfico	Pascual, Fernández, Enrique	3.000	92/7273	Multas de tráfico	Romero, Casas, Joaquina	3.000

92/7506	Multas de tráfico	Romero, Cañas, Joaquina	3.000
91/12534	Multas de tráfico	Royo, Alonso, hermanos	9.000
92/7263	Multas de tráfico	Ruben Decoracion, S.L.	6.000
92/8516	Multas de tráfico	Ruiz, Dañobitia, Gregorio	3.000
92/8863	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
92/8865	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	6.000
92/7056	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
92/7059	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
92/7106	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
92/7107	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
92/7226	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
92/7219	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
92/7362	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	6.000
92/7444	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000

92/7517	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	6.000
92/7562	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
92/7625	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000

(Continuará)

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Exposición pública expediente enajenación parcelas suelo apto para urbanizar
III.C.3295

Iniciado expediente de enajenación en pública subasta de tres parcelas propiedad de este Ayuntamiento, suelo apto para urbanizar, Sector R-14, de 83.184 m2. (Polígono 3, Sub-parcela 348 g), (8.910 m2. (Polígono 3, Sub-parcela 348j) y 21.740 m2. (Polígono 4, Parcela 475a) y con el destino exclusivo de complejo residencial apoyado en campo de golf.

A tal efecto, se abre información pública, por plazo de 15 días, durante los cuales se admitirán las alegaciones que contra el mismo se presenten. Torrecilla en Cameros a 2 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto citación de remate

III.E.144

Dª María Sol Valle Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 402/92 seguido a instancia de BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S.A. contra D. JOAQUÍN PEREZ FERNANDEZ y Dª SAGRARIO OLAIZ URRIZA en ignorado paradero, en reclamación de 1.076.198 Pts. de principal y 500.000 Pts. para intereses y costas, por el presente cito de remate para que en el plazo improrrogable de nueve días hábiles comparezca en forma en el juicio representado por Procurador, para oponerse a la ejecución si viere convenirle, previéndole de que si no lo hace se declarará su rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volverle a citar ni hacerle más notificaciones que las que determine la Ley. Se decreta el embargo de bienes de su propiedad, siendo estos los siguientes:

La parte proporcional del sueldo y demás cantidades que perciba D. Joaquín Pérez Fernández del Centro en La Rioja de Televisión Española, S.A.

La parte proporcional del sueldo y demás emolumentos que perciba Dª Sagrario Olaiz Urriza por cualquier concepto de la Comunidad Foral de Navarra.

Y para que sirva de cédula de remate en forma a los demandados en ignorado paradero D. Joaquín Pérez Fernández y Dª Sagrario Olaiz Urriza, expido el presente en Logroño, a 20 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.145

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Logroño, Hace saber: que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo, señalado con el nº 24/91 a instancia de MERCANTIL CENTRAL DE LEASING, S.A. contra COMPAÑIA ALAVESA DE SEGURIDAD, S.A. en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 15 de Enero a las Doce Treinta horas.

Segunda subasta: 12 de Febrero a las Doce Treinta horas.

Tercera subasta: 12 de Marzo a las Doce Treinta horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en Banco Bilbao-Vizcaya, de Logroño, al menos el veinte por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá observarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

Vehículo.— Marca CITROEN, tipo FURGONETA, modelo C-15 E.

bastidor: 00PJ-0646, matrícula LO-7165-H.

Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 Pts.). Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.146

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Logroño, Hace saber: que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo, señalado con el nº 76/90 a instancia de CENTRAL DE LEASING, S.A. contra INDUSTRIAS LAGUARDIA S.A. en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 22 de Enero a las Diez Treinta horas.

Segunda subasta: 26 de Febrero a las Diez Treinta horas.

Tercera subasta: 26 de Marzo a las Diez Treinta horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en Banco Bilbao-Vizcaya, de Logroño, al menos el veinte por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá observarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

1) Vehículo.— Marca MERCEDES BENZ, tipo de camión caja, matrícula VI-9878-J.

Valorado en un millón de pesetas (1.000.000 Pts.).

2) Máquinas trenzadoras taretas de bolillos.

Valoradas en seiscientos mil pesetas (600.000 Pts.).

Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Citación al expediente

III.E.148

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de los de Logroño y su partido en Providencia de esta fecha, dictada en el expediente de dominio seguido en este Juzgado bajo el número 456/1992, a instancia de Don Juan Cruz Quiroga Alvarez, representado por la Procuradora Sra. Dufol Pallares con Ministerio Fiscal, por el que se solicita se haga constar en el Registro de la Propiedad de Nájera (La Rioja) la siguiente finca: "Urbana.— Casa-habitación en Villa de Azofra (La Rioja), en la calle Travesía Hormilla Alesanco, señalada con el número tres, de doscientos sesenta y seis metros cuadrados. Se compone de planta baja, plantas primera y planta segunda con destino a ático, cochera con cubierta de teja, terraza y gallinero, patio y edificios con destino a cuartos en planta baja y pajares de planta segunda. Linda: Derecha, entrando, Angel

Martínez Quiroga; Izquierda, Eliseo Fontecha Sáenz y fondo Celedonia Sáenz Pérez.”

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión solicitada.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace pública a los oportunos efectos.

Logroño, a 2 de Diciembre de 1992.— La Oficial Habilitada.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Emplazamiento

III.E.149

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño, por el presente Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición bajo el nº 390/92 a instancia de la Procuradora Dª Paz Fernández Beltrán, en nombre y representación de D. Francisco Ruiz de Gaona Eulate, contra Talleres Bayal y D. Basilio Lacanal Ibáñez, y contra la esposa de éste último, si la tuviere, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que en Propuesta de Providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado emplazar a los demandados Talleres Bayal y D. Basilio Lacanal Ibáñez, para que en el plazo improrrogable de nueve días hábiles, comparezcan en forma y contesten a la demanda asistidos de Letrado, apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo, serán declarados en la situación de rebeldía procesal y se tendrá por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma para los demandados Talleres Bayal y D. Basilio Lacanal Ibáñez, y de notificación para la esposa de D. Basilio Lacanal Ibáñez si la tuviere, a los efectos del artículo 144 del

Reglamento Hipotecario, extendiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia. En Logroño, a 2 de Noviembre de 1992.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.150

En virtud de lo acordado en autos de Juicio Cognición nº 106/92, a instancia de MERCANTIL. “TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.” representado por el Procurador Marina López-Tarazona Arenas contra MARIA ISABEL GUTIERREZ ALVAREZ sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

“SENTENCIA.— En Haro, a 1 de Octubre de 1992. Vistos por la Sra. Dª Belén Verduguer Duo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido, los autos de Juicio de Cognición nº 106/92, seguidos a instancia de Mercantil “Telefónica de España, S.A.”, representada por la Procuradora Marina López-Tarazona Arenas, y asistida del Letrado José Enrique Villen Villen, contra María Isabel Gutiérrez Álvarez, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad. FALLO: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. López-Tarazona Arenas en nombre y representación de la Entidad Mercantil “TELEFONICA ESPAÑOLA, S.A.”, contra María Isabel Gutiérrez Álvarez debo condenar y condeno a la referida demandada a que tan pronto como sea firme la presente sentencia abone a la actora la suma de Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientas Cinco Pesetas (284.505 Pts.), reclamadas como principal, intereses legales de la misma desde la fecha de interposición de la demanda ante el Juzgado hasta su total pago; así como al pago de las costas procesales.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de notificación a Dª María Isabel Gutiérrez Álvarez, en Haro, a 26 de Noviembre de 1992.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Contratación mediante concurso del servicio de recogida de basuras

IV.A.48

El Ayuntamiento Pleno de la Villa de Herce, en sesión del día 6 de Noviembre de 1992, aprobó el pliego de condiciones, que ha de regir el concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras, exponiéndose al público durante el plazo de ocho días, al efecto de la presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Objeto: Contratación del servicio de recogida de basuras.

Modalidad: Concurso

Fianza provisional: 9.000 pesetas

Fianza definitiva: 18.000 pesetas

Duración del contrato: 1 año, prorrogables.

Pliego de condiciones: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: A las 20 horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si fuese sábado que pasará al siguiente hábil.

Modelo de proposición: D. ... en su nombre o en representación de ... con C.I.F. y domicilio en ... enterado del pliego de condiciones que rige el concurso de servicio de recogida de basuras en Herce, lo asume en todas sus partes y propone la cantidad de ... Pts. por el período de un año.

Herce ..., de ... de 1992.

Herce, 27 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NESTARES

Subasta de aprovechamiento de leñas

IV.A.49

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de Noviembre de 1992 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la subasta del aprovechamiento de leñas “350 m3 de leña de entresaca”, se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría Municipal, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. Rioja.

Simultáneamente, se anuncia convocatoria de subasta, si bien cabe aplazamiento de la licitación en caso de reclamación contra el Pliego de Cláusulas.

Objeto de la subasta: 350 m3 de leña de roble y haya procedentes de tratamientos selvícolas. Precio: 1.225.000 Pts. Tasas: 23.966 Pts. I.V.A.: 15 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Fianzas: Provisional: 24.500 Pts. Definitiva: 4 por 100 sobre el remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R. En el sobre se hará constar la subasta.

Apertura de proposiciones: A las 17 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... con D.N.I. nº ... domiciliado en ... en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de subasta de 350 m3 de leña de haya y roble procedentes de tratamientos selvícolas ofrecida por el Ayuntamiento de Nestares en el B.O.R. nº ... de fecha ..., ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... (cifra y letra) en las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones que acepta íntegramente obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma.

Nestares, a 25 de Noviembre de 1992.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50